

Revisión
Mayo 11/2015
H. J. P.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE MANTENIMIENTO

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.

Bogotá, D.C. Abril 22 de 2015

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013 que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para el **"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, De acuerdo al requerimiento No. 10057 SUAD/UAPL/MANT del 13 de Abril de 2015 del Grupo de Mantenimiento.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El servicio de Mantenimiento del Hospital Militar Central, requiere **"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**. El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles destinados y utilizados para el cumplimiento de las mencionadas actividades, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento de todos los elementos, equipos necesario para dar soporte Agilidad en el suministro de medicamentos, Documentación a las diferentes áreas del hospital militar central, disminuyendo los tiempos de entrega y optimizando el recurso humano.

El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles destinados

Salud – Calidad – Humanización"



y utilizados para el cumplimiento de las mencionadas actividades, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento.

Razón por la cual, es indispensable adelantar acciones y actividades tendientes a promover un ambiente laboral adecuado para el personal empleado, pacientes, médicos, residentes, militares, personal que viene de otras entidades; y así de esta manera embellecer la instalación hospitalaria. El área de talleres del Grupo Mantenimiento con el propósito de mantener en perfecto estado de presentación las instalaciones, evitar un deterioro de las diferentes áreas y así lograr impedir que se generen más costos para la institución, garantizando de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones.

Ahora bien, el área de talleres del Grupo Mantenimiento del Hospital Militar Central no cuenta con las herramientas y elementos adecuados y necesarios para realizar este tipo de mantenimiento en la instalación hospitalaria.

Con base a lo anterior, surge la necesidad de contar con elementos necesarios para adelantar las actividades previas de mantenimiento de las áreas e instalaciones; haciéndose ineludible contratar la suscripción de un contrato de suministro de elementos y materiales de ferretería y construcción necesarios para el mantenimiento de las instalaciones del Hospital Militar Central y demás reparaciones que se presenten y sean necesarias para la óptima prestación de los servicios de la entidad hospitalaria.

A su vez el Hospital cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2015, lo cual permite celebrar los contratos necesarios.

El Hospital Militar Central, de conformidad con los recursos asignados determina que parte de estos serán utilizados por el rubro presupuestal - materiales de construcción, de acuerdo al certificado plan de compras que será usado para la adquisición de elementos de ferretería.

Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere contar con espacios de trabajo e instalaciones generales del Hospital que cuente con ambientes en perfecto estado generando unas condiciones óptimas ambientales y agradables para todo el personal que presta sus servicios y laboran atendiendo al público que acude al Hospital Militar Central.

De esta forma es de vital importancia contratar una persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de suministrar los insumos requeridos y brinde las mejores condiciones en precios y calidad.

Por lo anteriormente expuesto, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad mencionada anteriormente en la presente vigencia, y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 20 y artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

2.1 OBJETO A CONTRATAR

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL

Salud – Calidad – Humanización"

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

2.2 DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

ALBANILERIA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
1	23161607	1043205535	METRO CUBICO	ARENA AMARILLA DE PEÑA
2	27111543	1043295677	UNIDAD	BROCA DE TUGSTENO PARA HILTI DE 1/4"
3	27111543	1043295199	UNIDAD	BROCA DE TUGSTENO PARA HILTI DE 3/8"
4	27111543	1043295107	UNIDAD	BROCA TUGSTESNO PARA HILTI DE 5/16"
5	46171501	1125561661	UNIDAD	CANDADO MEDIANO DE 50 mm
6	30121601	1042021250	BULTO X 50 KILOS	CEMENTO GRIS
7	30121601	1042021253	BULTO X 40 KILOS	CEMENTO BLANCO
8	31162104	1043267009	PAQUETE 100	CHAZO CON TORNILLO DE 1/4 "
9	31162104	1043267010	PAQUETE 100	CHAZO CON TORNILLO DE 3/8"
10	31162104	1043267005	PAQUETE 100	CHAZO CON TORNILLO DE 5/16"
11	31201530	1043205089	ROLLO- DE 10 MTS	MANTO EDIL CON FOIL DE ALUMINIO DE 3 mm
12	27111514	1111000030	UNIDAD	CORTA VIDRIO CON RODAJA
13	27112838	1121090067	UNIDAD	DISCO DIAMANTADO DE 7"
14	27112838	1121090081	UNIDAD	DISCO DIAMANTADO DE 9"
15	27112838	1123233002	UNIDAD	DISCO PARA CORTE DE 7" X 1/8 X 7/8
16	12161804	1043205055	CUÑETE	EMULSION ASFALTICA
18	30103623	1123229148	UNIDAD	MALLA CON VENA
19	42203422	1042021254	GALON	MASTICO LIQUIDO
20	42203422	1123229149	GALON	MASTICO PARA MARMOL - PEGANTE
21	12164902	1121090025	ROLLO- DE 20 MTS	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE
22	30111509	1043205536	METRO CUBICO	MIXTO No 4 BULTO GRAVILLA

Salud – Calidad – Humanización"

CARPINTERIA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
23	42203422	1043205533	BULTO X 25 KILOS	PEGACOR BLANCO
24	30151511	1043205145	UNIDAD	TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO No 6
25	30102403	1043205358	UNIDAD	VARILLA CORRUGADA DE ¼ "
26	30102403	1043205356	UNIDAD	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 "
27	11101705	1043205119	UNIDAD	WIN DE ALUMNIO X 6 MTS
28	11162402	1123229164	ROLLO- DE 30 MTS	ROLLO DE GUATA DE POLIESTER
29	42203422	1042021255	LIBRA	MASTICO EN POLVO
30	11122004	1043205045	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 10mm COLOR BLANCO POR AMBAS CARAS
31	11122004	1043205046	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 10mm COLOR CEDRO POR AMBAS CARAS
32	11122004	1043205219	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 20mm COLOR BLANCO POR AMBAS CARAS
33	11122004	1043205219	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 20mm COLOR CEDRO POR AMBAS CARAS
34	11122001	1043205303	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX 10mm
35	11122001	1043205004	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX 20mm
36	31162420	1042099138	UNIDAD	BISAGRA 1 1/2" COBRIZADA CON PERNO
37	11122001	1043205189	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX 5mm
38	31162420	1042099137	UNIDAD	BISAGRA 1" COBRIZADA CON PERNO
39	11122004	1043205291	UNIDAD	LAMINA EN FORMICA COLOR ALMENDRA
40	31162420	1042099139	UNIDAD	BISAGRA 2" COBRIZADA CON PERNO
41	11122004	1043205292	UNIDAD	LAMINA EN FORMICA COLOR CHAMPAÑA
42	31162420	1042099141	UNIDAD	BISAGRA 3" COBRIZADA CON PERNO
43	11122004	1043205296	UNIDAD	LAMINA FORMICA COLOR AZUL
44	31162420	1042099112	UNIDAD	BISAGRA 2 1/2" COBRIZADA CON PERNO
45	11122004	1043205295	UNIDAD	LAMINA FORMICA COLOR BLANCA
46	31162420	1041099529	UNIDAD	BISAGRA DE PARCHE MEDIANA

Salud – Calidad – Humanización "



47	11122004	1043205299	UNIDAD	LAMINA FORMICA COLOR CEDRO
48	11122004	1043205110	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 10mm COLOR BLANCO
49	11122004	1043205115	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 10mm COLOR CEDRO
50	11122004	1043205116	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 20mm COLOR BLANCO
51	11122004	1043205120	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 20mm COLOR CEDRO
52	42203422	1041099125	GALON	PEGANTE BOXER INDUSTRIAL
53	42203422	1041099122	GALON	PEGANTE COLBON MADERA
54	56111906	1041099120	UNIDAD	CORREDEAS PARA CAJON 30 CM
55	27112714	1111000128	UNIDAD	PISTOLA DE CALAFATEO BURRO
56	56111906	1041099121	UNIDAD	CORREDEAS PARA CAJON 45 CM
57	11101502	1043205381	ROLLO- DE 50 MTS	ROLLO DE LIJA INTERFLEX GRUESA AC 411 X P60
58	56111906	1041099119	UNIDAD	CORREDEAS PARA TECLADO 45 CM
59	11101502	1043205382	ROLLO- DE 50 MTS	ROLLO DE LIJA INTERFLEX GRUESA AC 411 X P80
60	31161528	1123229108	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE ½"
61	31161528	1043288203	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE ¾"
62	31161528	1043288174	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ¼"
63	31162011	1041063615	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA ¾" PULGADAS
64	31161528	1043288188	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½"
65	31162011	1041063613	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 1 1/2 PULGADAS
66	31161528	1043288203	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ¾"
67	31162011	1041063612	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 1" PULGADAS
68	31161528	1043288257	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"
69	31162011	1041063614	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 2" PULGADAS
70	31161528	1043288247	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2 ½"
71	31162011	1041063617	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 3" PULGADAS
72	31161528	1043288258	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2"

Salud – Calidad – Humanización"

73	31162011	1041063619	LIBRA	PUNTILLA EN ACERO 1 ½" PULGADAS
74	31162011	1041063618	LIBRA	PUNTILLA EN ACERO 1" PULGADAS
75	31162011	1041063620	LIBRA	PUNTILLA EN ACERO 2" PULGADAS
76	31162011	1041063608	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA ¾" PULGADAS
77	31162011	1041063609	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1 ¼" PULGADAS
78	31162011	1041063605	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1 ½" PULGADAS
79	31162011	1041063608	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1 ¾" PULGADAS
80	31162011	1041063606	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PULGADAS
81	31162011	1041063600	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 2" PULGADAS
82	60111409	1041099522	UNIDAD	BOTONES MACISOS COBRIZADOS
CERRAJERIA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
83	31162402	1041518065	UNIDAD	CERRADURA PARA BAÑO REF:1152
84	31162402	1041518039	UNIDAD	CERRADURA DE EMPOLTRAR REF: 170 ¼ SEGURIDAD
85	31162402	1041518032	UNIDAD	CERRADURA DE EMPOLTRAR REF:2200 SEGURIDAD
86	31162402	1041518332	UNIDAD	CERRADURA ALCOBA REF:4141
87	46171516	1123229137	PAQUETE	GUARDA GRANDE
88	46171516	1123229197	PAQUETE	GUARDA MEDIANA
89	46171516	1123229198	PAQUETE	GUARDA PEQUEÑA
90	46171505	1121550118	CAJA	MODELO LLAVE 1000R
91	46171505	1123229133	CAJA X 10	MODELO LLAVE 1000S
92	46171505	1123229134	CAJA X 10	MODELO LLAVE 1021
93	46171505	1121550115	CAJA X 10	MODELO LLAVE 1051
94	46171505	1121550118	CAJA X 10	MODELO LLAVE 3005
PINTURA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
95	31211904	1043512106	UNIDAD	BROCHA 2 PULGADAS
96	31211904	1043512105	UNIDAD	BROCHA 4 PULGADAS PROFESIONAL
97	31211904	1043512107	UNIDAD	BROCHA 5 PULGADAS PROFESIONAL

98	31201523	1111000271	ROLLO DE 180 MTS	CINTA PAPEL PARA DRIWALLN 50MM X 75M
99	31201503	1104010200	UNIDAD	CINTA PARA ENMASCARAR 1 1/2 PULGADAS
100	31211515	1042099102	GALON	PINTURA EPOXICA BLANCA CON CATALIZADOR
101	31211501	1042099199	GALON	PINTURA ESMALTE BLANCO SUPER SINTETICO
102	31211501	1042099015	GALON	PINTURA ESMALTE NEGRO
103	11121503	1042099226	GALON	LACA BLANCA
104	11121503	1042099204	GALON	LACA NEGRA
105	30161503	1043205002	UNIDAD	LAMINA DE DRYWALL
106	11101502	1043205138	PAQUETE DE 50 PIEGOS	LIJA PARA AGUA N0 150
107	11101502	1043205365	PAQUETE DE 50 PIEGOS	LIJA PARA AGUA NO 120
108	11101502	1043205367	PAQUETE DE 50 PIEGOS	LIJA PARA AGUA No 240
109	11101502	1043205366	PAQUETE DE 50 PIEGOS	LIJA PARA AGUA No 360
110	11101502	1043205368	PAQUETE DE 50 PIEGOS	LIJA PARA AGUA NO 80
111	31201618	1043205118	UNIDAD	OMEGA DE 240 PARA DRYWALL
112	31201602	1042099105	CANECA	PASTA PANEL TEC PARA DRYWALL
113	31211906	1042099813	UNIDAD	RODILLO DE FELPA GRANDE
114	60121001	1042099121	GALON	SELLADOR LIJABLE
115	41104210	1042099229	CANECA	THINNER
116	41104210	1042099131	CANECA	THINNER EXTRAFINO
117	31211502	1048037003	CUÑETE	VINILO BLANCO ALMENDRA TIPO 1
118	31211502	1042099606	CUÑETE	VINILO BLANCO TIPO 1
119	31211502	1042099606	CUÑETE	VINILO BLANCO HUESO TIPO 1
120	11121503	1042099458	GALON	LACA CAFE ORO REF. 7542
121	60121001	1042099168	CUÑETE	PINTURA VITUMINOSA REFLECTIVA
122	39121311	1128023565	UNIDAD	ESTOPA
PLOMERIA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
123	40141719	1042003705	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE ½"
124	40141719	1042003576	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE ¾"
125	40141719	1042003578	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 1 ¼"

Salud – Calidad – Humanización

126	40141719	1042003579	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 1 ½"
127	40141719	1042003571	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 1"
128	40141719	1042003580	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 2"
129	47131705	1043248741	UNIDAD	ARBOL DE SALIDA PARA CISTERNA
130	40173608	1043293501	UNIDAD	BUJE REDUCCION PVC SANITARIO 2" A 1 ½"
131	40173608	1043213489	UNIDAD	BUJE REDUCCION PVC SANITARIO 4" A 2"
132	40173608	1043213486	UNIDAD	BUJE REDUCCION PVC SANITARIO 4" A 3"
133	40172408	1043257001	UNIDAD	CANASTILLA METALICA PARA PLATERO DE 4"
134	47131705	1123237102	UNIDAD	CAUCHO PARA FLUXOMETRO ROYAL 156A.
135	40172808	1043219580	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 1 ½"
136	40172808	1043219672	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 2"
137	40172808	1043219755	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 3"
138	40172808	1043219655	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 4"
139	40141720	1043219117	UNIDAD	CODO EN COBRE DE ½"
140	40141720	1043219558	UNIDAD	CODO EN COBRE DE ¾"
141	40141720	1043219129	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 1 ¼"
142	40141720	1043219699	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 1 ½"
143	40141720	1043219868	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 1"
144	40141720	1043219123	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 2"
145	40141720	1043221001	UNIDAD	COPA EN COBRE DE 1" A 1 ½"
146	40141720	1111000048	UNIDAD	COPA EN COBRE DE ½" A ¾"
147	40141720	1111000048	UNIDAD	COPA EN COBRE DE ½" A 1"
148	40141720	1043221007	UNIDAD	COPA EN COBRE DE 1 A ¼"
149	40141720	1043221003	UNIDAD	COPA EN COBRE DE 1" A ¾"
150	40172809	1043289016	UNIDAD	CURVA PVC 1/2"

Salud – Calidad – Humanización"

151	47131705	1043276659	UNIDAD	DESAGUE AUTOMATICO CON REBOSE
152	47131705	1043248217	UNIDAD	DIAFRAGMA METALICO GRANDE PARA FLUXOMETRO ROYAL GRANDE COMPLETO
153	30181503	1043247619	UNIDAD	DUCHA TELEFONO MANGUERA METALICA
154	47131705	1123237077	UNIDAD	EMPAQUE DE CAUCHO PARA FLUXOMETRO ROYAL
155	31181701	1123237067	UNIDAD	EMPAQUE DE CAUCHO PARA MEZCLADOR CONICO DE ½ "
156	31181701	1123237069	UNIDAD	EMPAQUE PARA LAVAMANOS DE CAUCHO SIFON DE ½ "
157	31181701	1123237069	UNIDAD	EMPAQUE PARA SIFON DE LAVAMANOS DE 1 ¼"
158	47131705	1043248200	UNIDAD	FLUXOMETRO PARA SANITARIO
159	47131705	1044582032	UNIDAD	HERRAJE PARA MUEBLE SANITARID LUXOR REF. 01099
160	42281704	1043205591	GALON	LIMPIADOR PVC
161	27111751	1043257005	UNIDAD	LLAVES PARA MANGUERA REF 01-997711
162	27111751	1043248018	UNIDAD	MANIJA DUCHA CIERRE CERAMICO REF.RB0354-11
163	27111751	1043248022	UNIDAD	MANIJA GRANDE CIERRE CERAMICO REF. RB-2613-02
164	27111751	1043248021	UNIDAD	MANIJA PARA FLUXOMETRO ROYAL
165	27111751	1043248020	UNIDAD	MANIJA PARA MEZCLADOR MEDIO PASO
166	27111751	1043248019	UNIDAD	MANIJA PARA MEZCLADOR PLASTICA DE CUADRANTE
167	32101523	1043247308	UNIDAD	MEZCLADOR LAVAPLATOS PLATINO METALICO DE 8" REF. 01-0601-00
168	32101523	1043247209	UNIDAD	MEZCLADOR PARED TIPO PLATINO METALICD DE 8" REF. 01-0633-00
169	47131705	1043247309	UNIDAD	PISTON PARA FLUXOMETRO CORONA
170	47131705	1043247309	UNIDAD	PISTON PARA FLUXOMETRO GEN
171	27112009	1043289640	UNIDAD	DUCHA REGADERA PLASTICA CROMO DE LLUVIA
172	30103206	1043205114	UNIDAD	REJILLA CON SOSCO DE 3 X 2"
173	30103206	1043267702	UNIDAD	REJILLA CON SOSCO PARA SIFON 4 X 3"
174	40173007	1043275622	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 1 ½ "
175	40173007	1043275620	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 2"

Salud – Calidad – Humanización"



IMPRESO EN COLOMBIA

Transversal 3ª No. 49-00 - Computador 0430868 Ext. 3002
Bogotá, D.C. - Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



176	40173007	1043219676	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 3"
177	40173007	1043219671	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 4"
178	40183002	1043276643	UNIDAD	SIFA PVC SANITARIO DE 2"
179	40183002	1043276648	UNIDAD	SIFA PVC SANITARIO DE 3"
180	42203422	1123229145	TUBO	SIKAFLEX TUBO
181	42203422	1123229145	TUBO	SILICONA TUBO
182	12352310	1043205289	TUBO	SILICONA ROJA PARA ALTA TEMPERATURA TUBO
183	12352310	1043205581	TUBO	SILICONA SOLIDA EN BARRA
184	12352310	1043205290	TUBO	SILICONA TRASPARENTE
185	23271411	1043205580	1/4 GALON	SOLDADURA CPVC (PRESION)
186	42203422	1043205582	1/4 GALON	SOLDADURA PVC.
187	24122004	1043284002	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 1/2"
188	24122004	1043284104	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 3/4"
189	24122004	1043284103	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 1 1/4"
190	24122004	1043284045	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 1 1/2"
191	24122004	1043284001	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 1"
192	24122004	1043284102	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 2"
193	40141720	1043285180	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 2" X 2"
194	40141720	1043285108	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 3" X 3"
195	40141720	1043285179	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 4" A 2"
196	40141720	1043285107	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 4" A 3"
197	40141720	1043285106	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 4" X 4"
198	40141709	1042099019	UNIDAD	TEFLON INDUSTRIAL
199	47131810	1043247117	UNIDAD	TORRE CENTRAL DUCHA REF. RB0685-12
200	47131810	1043247116	UNIDAD	TORRE DUCHA CIERRE CERAMICO A LA DERECHA

Salud – Calidad – Humanización"

201	47131810	1043247114	UNIDAD	TORRE DUCHA CIERRE CERAMICO A LA IZQUIERDA
202	47131810	1043247112	UNIDAD	TORRE DUCHA METALICA ROSCA ½ PULGADA
203	47131810	1043247110	UNIDAD	TORRE DUCHA ROSCA FINA PARA MEZCLADOR
204	47131810	1043247113	UNIDAD	TORRE MULTIPLE METALICA CIERRE CERAMICO A LA DERECHA MEZCLADOR LAVAMANOS
205	47131810	1043247113	UNIDAD	TORRE MULTIPLE METALICA CIERRE CERAMICO A LA IZQUIERDA MEZCLADOR LAVAMANOS
206	26111819	1043247111	UNIDAD	TORRE MULTIPLE METALICA CIERRE COMPLETO HEXAGONAL MOVIL 01-0270-13
207	30101809	1043289278	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE ½" X 6 Metros
208	30101809	1043289045	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE ¾"X 6 Metros
209	30101809	1043289272	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 1 ¼"X 6 Metros
210	30101809	1043289042	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 1 ½"X 6 Metros
211	30101809	1043289043	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 1"X 6 Metros
212	30101809	1043289309	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 2"X 6 Metros
213	40171517	1043289582	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 1 ½" X 6 Metros
214	40171517	1043289521	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 2" X 6 Metros
215	40171517	1043289522	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 3"X 6 Metros
216	40171517	1043289581	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 4"X 6 Metros
217	40171517	1043289622	UNIDAD	TUBOS PVC SANITARIO ¾" X 6 Metros
218	40174912	1043292120	UNIDAD	UNION EN COBRE ½"
219	40174912	1043292121	UNIDAD	UNION EN COBRE ¾"
220	40174912	1043292122	UNIDAD	UNION EN COBRE 1"
221	40174912	1043292123	UNIDAD	UNION EN COBRE 1 1/2"
222	40174912	1043292124	UNIDAD	UNION EN COBRE 2"
223	40174901	1043292105	UNIDAD	UNION HIERRO GALVANIZADA ½"
224	40172906	1043292611	UNIDAD	UNION JUNTA EXPANSION PVC SANITARIO 4"
225	40172906	1043292600	UNIDAD	UNION PVC SANITARIO DE 4"

Salud – Calidad – Humanización "

226	40172906	1043292610	UNIDAD	UNION PVC SANITARIA 1 ½"
227	40172906	1043292606	UNIDAD	UNION PVC SANITARIA 3"
228	40174912	1043293608	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE ½"
229	40174912	1043293610	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE ¾"
230	40174912	1043293110	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE 1 ¼"
231	40174912	1043293611	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE 1"
232	40174912	1043293601	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE 2"
233	40141623	1123284578	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE ½"
234	40141623	1123284589	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE ¾"
235	40141623	1123284586	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 1 ¼"
236	40141623	1123284585	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 1 ½"
237	40141623	1123284587	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 1"
238	40141623	1123284028	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 2"
239	20122361	1123284583	UNIDAD	VALVULAS DE PEDAL PARA AGUA FRIA Y CALIENTE
240	40175208	1104090044	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 1 ½"
241	40175208	1043298630	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 2"
242	40175208	1043298103	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 3"
243	40175208	1043298400	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 3" X 2"
244	40175208	1043298101	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 4 X 2"
245	40175208	1043298100	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 4"
246	40175208	1043298102	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 4" X 3"
247	47131705	1043248455	UNIDAD	ARBOL DE ENTRADA CISTERNA
248	42203422	1043205039	TUBO	EUCOGEL 452 EPOXICA TUBO
249	47131705	1123231107	UNIDAD	SELLO DE CAUCHO REF 01349
250	47131705	1123231108	UNIDAD	SELLO DE PASTA REF 01006

Salud – Calidad – Humanización "



PROCESO



251	23271423	1043205583	LIBRA	SOLDADURA PLATA HARRIS CERO
SOLDADURA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
252	31152209	1121020310	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE DULCE
253	30101503	1043205371	UNIDAD	ANGULO DE HIERRO 1" X 1/8" X 6Metros
254	30101503	1043205359	UNIDAD	ANGULO DE HIERRO 2" X 3/16" X 6 Metros
255	30101503	1043205043	UNIDAD	ANGULO DE HIERRO DE 3/4" X 1/8" x 6 Metros
256	27111841	1043295105	UNIDAD	BROCA DE 1/8" PARA METAL
257	27111841	1043295679	UNIDAD	BROCA DE 3/16" PARA METAL
258	27111841	1043295106	UNIDAD	BROCA DE 5/16" PARA METAL
259	31151609	1123256561	METRO	CADENA ESLABDNADA EN ACERO INOXIDABLE 1/4"
260	24101635	1041518220	UNIDAD	CIERRA PUERTAS (GATO HIDRAULICO DE PISO SPPEEDY M25 REF: 10374)
261	47131705	1043205029	TARRO	FUNDENTE PARA SOLDADURA PLATA FLUX
262	27111552	1123268115	UNIDAD	HOJA DE SEGUETA 18 DIENTES
263	27111552	1123268110	UNIDAD	HOJA PARA SEGUETA 24 DIENTES
264	30264009	1127099125	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 X 2 X 1 METRO DE ANCHO
265	30264009	1043205601	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 X 2 X 1 METRO
266	25172506	1123229120	UNIDAD	NEUMATICO PARA SILLA DE RUEDAS DE 24 X 1 3/8 CON NIPLE AUTOMATICO
267	25172506	1123229122	CAJA X 100	PARCHES PARA NEUMATICO QUE INCLUYE SOLUCION PARA PARCHE NEUMATICO
268	31231401	1043205392	UNIDAD	PLATINA DE HIERRO DE 1/2" X 1/8"
269	31231401	1043205360	UNIDAD	PLATINA EN HIERRO 1.1/2 X 1/8"
270	31231401	1043205391	UNIDAD	PLATINA EN HIERRO DE 1" X 1/8
271	31162207	1123229117	CAJA	REMACHES POP DE 3/16"
272	31162207	1123229118	CAJA	REMACHES POP DE 5/32"
273	31162701	1123265021	UNIDAD	RODACHINA DE BOLA 1"
274	31162701	1123265020	UNIDAD	RODACHINA DE BOLA DE 2"
275	31162701	1123265121	UNIDAD	RODACHINA EN POLIURETANO DE 5"
276	31162701	1123265019	UNIDAD	RODACHINA EN POLIURETANO DE 4" BASE GIRATORIA
277	31162701	1123265026	UNIDAD	RODACHINA ERGONOMICA GIRATORIA DE 2" ESPIGA ROSCADA DE 3/8" CON TUERCA

Salud – Calidad – Humanización "

278	31162701	1123265025	UNIDAD	RODACHINA GIRATORIA ESPIGO A PRESION CON ROSCA GIRATORIA DE 2" PULGADAS
279	31162701	1123265009	UNIDAD	RUEDA DE 6" CON BASE FIJA
280	23271423	1043205129	LIBRA	SOLDADURA ELECTRICA DE 1/8" REF: 6013
281	23271423	1043205121	LIBRA	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 3/32"
282	23271423	1043205585	LIBRA	SOLDADURA ELECTRICA PARA ACERO INOXIDABLE WEST INOX 309 L 3/32 - 1/8
283	23271423	1043205155	LIBRA	SOLDADURA ELETRICA WETS RODE 80 X 1/8"
284	23271423	1043205584	LIBRA	SOLDADURA PARA AUTOGENA DE 1/8"
285	23271423	1043205130	LIBRA	SOLDADURA WEST RODE 80 BASICO DE 3/22"
286	31161507	1043288195	LIBRA	TORNILLO DE 3/16" X 2"
287	31161507	1123229123	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO NO.7
288	31161507	1123229126	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No. 10
289	31161507	1123229128	LIBRA	TORNILLD PARA LAMINA GOLOSO No. 14
290	31161507	1123229124	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No. 8
291	31161507	1123229127	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No.12
292	31161507	1123229125	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No.9
293	40141725	1043288250	LIBRA	TORNILLO PARA TORRE CIERRE CERAMICO DE 47mm X 10mm PLOMERIA
294	31161507	1123229132	LIBRA	CIERRA PUERTA DE ABRAZO CON DOBLE VALVULA PARA AJUSTAR CIERRE Y VELOCIDAD DE ENGANCHE, REVERSIBLE CON FIJACION IZQUIERDA CON DERECHA PARA PUERTA DE 45 A 65 KG
TAPICERIA				
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
295	11162307	1043205044	ROLLO- DE 20 MTS	ASSIA SUPRA BIC 615 (MATERIAL DE TAPICERIA)
296	11162113	1044582111	METRO	VENECIA (MATERIAL DE TAPICERIA)
297	11162113	1044582110	METRO	PRANNA (MATERIAL DE TAPICERIA)
298	30265901	1044582112	CARRETE DE 100 YARDAS	HILO PLASTICO PARA EMBONOS (MUEBLES)
299	12161903	1044582114	UNIDAD	LAMINA EN ESPUMA 1Mt X 2 Mts x 10 Cm DE ESPESOR
300	12161903	1044582119	UNIDAD	LAMINA EN ESPUMA 1Mt X 2 Mt x 5 Cm DE ESPESOR
301	12161903	1044582113	UNIDAD	LAMINA EN ESPUMA 1Mt X 2 Mt x 2Cm DE ESPESOR
302	44122122	1044582007	LIBRA	TACHUELA # 2 – 7/16"
ELECTRICIDAD				

Salud – Calidad – Humanización"

ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN
1	39131709	1121020311	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 8 AWG
2	39131709	1121020309	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 10 AWG
3	39131709	1121020364	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 12 AWG
4	39131709	1121020361	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 14 AWG
5	39131709	1121020307	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 16 AWG
6	26121645	1121020365	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE DESNUDO CALIBRE 14 AWG
7	39121640	1128044119	UNIDAD	AUTOMATICO 15 AMPERIOS BREAKER
8	39121640	1128044085	UNIDAD	AUTOMATICO 20 AMPERIOS BREAKER
9	39121640	1128044380	UNIDAD	AUTOMATICO 30 AMPERIOS BREAKER
10	39121640	1128044381	UNIDAD	AUTOMATICO 40 AMPERIOS BREAKER
11	39121640	1128044382	UNIDAD	AUTOMATICO 50 AMPERIOS BREAKER
12	39111801	1128007458	UNIDAD	BALASTO 120 V A 12 VOL PARA BOMBILLO HALÓGENO
13	39111801	1128007454	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBO DE 2 X17 WATT: VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V- 277V AC MENOR TEMPERATURA DE ENCENDIDO(HASTA -29°C), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO(CLASIFICACION A) GARANTIA DE 5 AÑOS
14	39111801	1128007463	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBOS DE 2 X 32 WATT: VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V- 277V AC MENOR TEMPERATURA DE ENCENDIDO(HASTA -29°C), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO(CLASIFICACIÓN A) GARANTIA DE 5 AÑOS
15	39111801	1128007449	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBO 3 X 40 BIAx
16	39111801	1128007457	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBO DE 4 X 17 WATT:VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277V AC MENOR TEMPERATURA DE ENCENDIDO (HASTA -29°C), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO (CLASIFICACION A) GARANTIA DE 5 AÑOS)
17	39101612	1121010053	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR LUZ CLARA/FRIA 20 WATT 110-127 V, BASE E 27, 50-60 Hz, EFICIENCIA LUMINOSA: 59 Lm/W EFICACIA LUMINOSA: 63Lm/W, TIPO A , 275mA, CERTIFICADO POR RETILAP
18	39101601	1121010269	UNIDAD	BOMBILLO HALOGENO 120V - 50WT TIPO CAMPANA
19	39101601	1121010268	UNIDAD	BOMBILLO HALOGENO 12V- 25WT TIPO CAMPANA
20	39121640	1125504144	UNIDAD	BREAKER 100 AMP
21	39121640	1125504156	UNIDAD	BREAKER 3 X 100 AMP (RETIE)
22	39121640	1125504157	UNIDAD	BREAKER 3 X 30AMP (RETIE)
23	39121640	1125504157	UNIDAD	BREAKER 3 X 70 AMP (RETIE)

Salud – Calidad – Humanización "

24	39131709	1121020022	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG
25	39131709	1121020023	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG
26	39131709	1121020563	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG
27	39131709	1121020059	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE SILICONADO CALIBRE N° 12
28	39131714	1043205139	UNIDAD	CANAleta 20 X 12 X 2000mm PVC CON ADHESIVO
29	31201535	1043205210	UNIDAD	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE, DE 18 mm X 9,1 M Cinta de caucho autofundente, para aislamiento primario hasta 69KV y sello contra humedad en media y baja tensión. Medida: 18mm x 9.1m
30	39121311	1128023560	UNIDAD	CLAVIJA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA 125V - 15A
31	39121311	1128023565	UNIDAD	CLAVIJA DE CAUCHO SENCILLA 125V- 15A
32	39121529	1128044374	UNIDAD	CONTACTOR AUXILIAR DE BOBINA 220V TELEMECANIQUE CA2-DN131
33	39121464	1043289010	UNIDAD	CURVA TUBERIA CONDUIT METALICA 1/2"
34	39121464	1043289015	UNIDAD	CURVA TUBERIA CONDUIT METALICA 3/4"
35	39121633	1128044263	UNIDAD	INTERRUPTOR DE CODILLO 2 POSICIONES
36	39121633	1128044262	UNIDAD	INTERRUPTOR DE CODILLO 3 POSICIONES
37	39121633	1128044249	UNIDAD	INTERRUPTOR DOBLE (APAGADOR DOBLE DE PALANCA 15 AMP 120/277 V) CON TAPA Y CERTIFICACION RETIE
38	39121633	1128044680	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO (APAGADOR DE PALANCA VERTICAL 15 AMP 120 V) CON CON TAPA Y CERTIFICACION RETIE
39	42281704	1123229159	GALON	LIMPIA CONTACTOS ELECTRICO
40	39121409	1128070123	UNIDAD	SOCKET PARA TUBO DE 17 WATT T8
41	39121409	1128070121	UNIDAD	SOCKET PARA TUBO DE 32 WATT T8
42	39121409	1128070122	UNIDAD	SOCKET PARA TUBO F40/30BXSPX41 BIAx
43	39121311	1128077109	UNIDAD	TOMA ELECTRICA TRIFASICA 20A 220V CON TAPA
44	39121311	1128077149	UNIDAD	TOMAS DOBLE DE ENTRADA DE 20A 125 V 2 POLOS 3 HILOS CON TIERRA AISLADA DE COLOR BLANCO CON TAPA DE SOLUCION INDUSTRIAL DE GRADO HOSPITALARIO CON GARANTIA DE FABRICANTE HASTA DOS AÑOS Y CERTIFICADO RETIE
45	39121311	1128077141	UNIDAD	TOMA DOBLE DE 20A 125 V 2 POLOS 3 HILOS CON TIERRA AISLADA DE COLOR NARANJA CON TAPA DE SOLUCION INDUSTRIAL DE GRADO HOSPITALARIO CON GARANTIA DE FABRICANTE HASTA DOS AÑOS Y CERTIFICADO RETIE
46	30101809	1043289006	UNIDAD	TUBERIA CONDUIT METALICA DE 1/2 PULGADAS X 3 MTS
47	30101809	1043289007	UNIDAD	TUBERIA CONDUIT METALICA DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS

Salud – Calidad – Humanización "



IMPRESION
11/04/2020



48	39101605	1128082409	CAJA	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA DE 17 WATT T8 (EFICIENCIA TIPO A)
49	39101605	1128082407	CAJA	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA DE 32 WATT EN "U" T8 (EFICIENCIA TIPO A)
50	39101605	1128082006	CAJA X 20	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA DE 40 WATT BIAx (EFICIENCIA TIPO A)
51	39101605	1128082395	CAJA X 20	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA 32 WATT T8 (EFICIENCIA TIPO A)
52	26111706	1126043303	PAR	PILA AAA
53	26111706	1104090100	PAR	PILA AA
54	26111706	1104090105	PAR	PILA DE 9 VOLT GRANDE
55	26111706	1126043302	PAR	PILA PEQUEÑA DOBLE AA REF. 1015
56	31201502	1104010061	ROLLD- DE 20 MTS	CINTA AISLANTE DE VINILO DE 19 mm X 20 M Cinta aislante de vinilo de calidad Premium diseñada para operar a una temperatura entre los -18°C y 105°C y una tensión de 600 V. Tiene una excelente resistencia a la abrasión, humedad, alcalis, ácidos, corrosión de cobre y variadas condiciones climáticas por lo que es adecuada para aplicaciones en interiores y exteriores.
57	39131711	1128070127	UNIDAD	CAJA METALICA REF 5800 CAL 18 (APROVACION RETIE)
58	23271808	1043205015	UNIDAD	POMADA SOLDAR ESTAÑO 1/16"
59	30265802	1043205196	UNIDAD	LAMINA ACRILICO 1.8mm x 1.2mm (PARA LAMPARAS)
60	11101716	1043205131	LIBRA	SOLDADURA DE ESTAÑO

SERVICIO POR ADQUIRIR

- Elementos de ferretería, electricidad, refrigeración y construcción para la realización de mantenimiento de infraestructura de las diferentes áreas del Hospital Militar Central
- Se deben ofertar en su totalidad todos los Estudios con su respectivo valor unitario de acuerdo a las condiciones requeridas.
- De acuerdo con las especificaciones a precios unitarios.

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRARSE

El contrato a celebrarse es de suministro, toda vez que el Hospital va requiriendo según necesidades de los pacientes.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista

Salud – Calidad – Humanización "

- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

1. Que ampare la calidad del bien y/o servicio prestado
2. Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
3. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
4. El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

3.2.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al tiempo de entrega de los resultados inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Mediante Ley 352 de 1997 se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. La existencia de este estamento como un régimen especial responde al mayor riesgo en términos de salud que tiene esta población, en razón del alto peligro en incurren en sus actividades cotidianas.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud operacional requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con su objeto misional, como entidad prestadora de los servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel,

Salud – Calidad – Humanización"

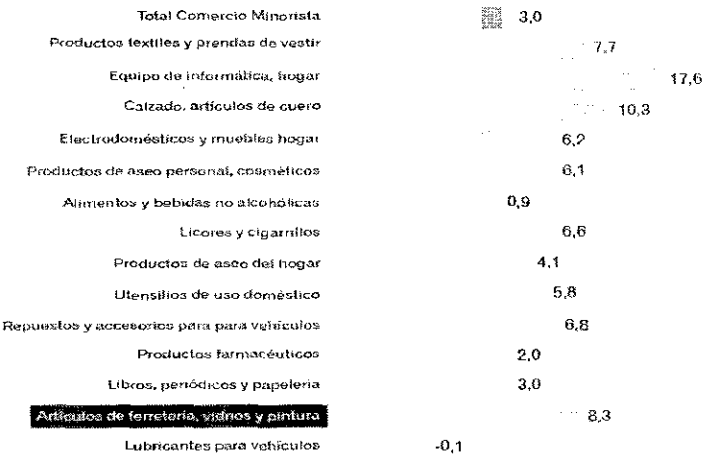
para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dando aplicación a los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

El sector ferretero comprende agentes comerciales dedicados principalmente a la compra venta (sin transformación) de productos finales que son vendidos a personas, hogares y constructoras en general.

En el negocio de ferretería se identifican algunos factores claves: el tiempo y el inventario. El tiempo es un factor clave dado que el cliente o contratista depende de que los materiales solicitados lleguen a tiempo, o de lo contrario perdería tiempo en obra así como dinero. Esto sin contar las posibles demandas que podría afrontar por incumplimientos en las fechas de entregas de edificaciones. Un cliente que no tenga total confianza en proveedor buscará otra alternativa dando más importancia a la puntualidad en la entrega que al precio mismo. El inventario por su parte debe ser variado y completo. Es un factor clave dado que un cliente que no encuentre todo lo que busca en un solo lugar de seguro no volverá, pues perderá mucho tiempo y dinero buscando todos los materiales y herramientas de un lugar a otro. En términos generales, la competencia del sector es abundante y agresiva; y la tendencia a competir en precios se hace más fuerte en la mayoría de productos, por lo que los márgenes comerciales son reducidos.

En el mercado se encuentran Variedad de establecimientos en la comercialización y venta de elementos de ferretería que garantizan el volumen, la calidad y la oportunidad para satisfacer la necesidad del Hospital Militar Central.

Valoración anual de las ventas reales del comercio minorista



De un aforo vigente por \$105,8 billones, al primer semestre de 2014 se recaudaron \$52,6 billones, con una variación nominal respecto a 2013 de 49,7%, representando 6,9% del PIB, porcentaje inferior en 1,1% al observado en igual periodo de 2013. El comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes es explicado principalmente por los ingresos tributarios que representan 99,5% del total de ingresos recaudados, \$52,3 billones. Los ingresos no tributarios, por su parte, representan solo 0,5% del total, \$262 mm del recaudo observado.

Al interior de los ingresos tributarios, los impuestos internos, en particular los que recaen sobre la renta, el patrimonio y el consumo por concepto de IVA, reducen su participación como porcentaje del PIB respecto al periodo anterior, como resultado del comportamiento de algunas ramas de la producción y el comercio, que afectan los recaudos al primer semestre, con un crecimiento de la producción real del sector fabril al mes de mayo fue 2,5%, se observan sectores como: ingenios; bebidas, otros productos alimenticios; minerales no metálicos; confecciones; papel, cartón y sus productos y productos lácteos, que contribuyeron con una variación en conjunto del orden de 2,5% del total observado. Situación que muestra un comportamiento inverso de dichos sectores a lo observado en

Salud – Calidad – Humanización "

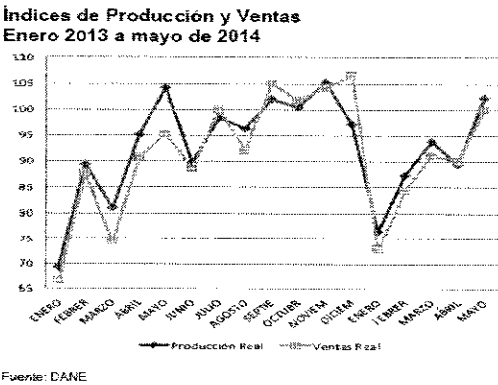
los últimos trimestres del año anterior donde se observaba una desaceleración de la industria que al final de 2013 mostraba una caída de 1,9%, después de haber contribuido a obtener crecimientos de la economía del 6,6% en 2011, 4,0% en 2012 y 4,7% en 2013, en esta oportunidad el crecimiento se ha visto impulsado por la producción de bienes de capital y los bienes destinados a la construcción.

El comportamiento de la producción real en lo observado a finales de 2013 y el primer trimestre de 2014 han impactado los recaudos de ingresos tributarios de la Nación por renta. Se registra una señal de reactivación del crecimiento industrial toda vez que para el mismo período del año anterior se observó una reducción de 2,6%. Cerca de veinte y ocho (28) subsectores de los cuarenta y cuatro (44) sectores, experimentaron crecimiento, que determinan la variación positiva de la producción a mayo de 2014. Afectando favorablemente el comportamiento de los niveles de recaudo de los impuestos sobre la propiedad y los ingresos (remuneraciones).

La producción real del sector manufacturero, a mayo de 2014, registró un crecimiento del 2,5%, respecto a lo observado al mismo período del año anterior. Se resalta esta recuperación, ya que al cierre de 2013 se registró una caída de 1,9% de la producción industrial, con sectores importantes mostrando resultados negativos, tales como: vehículos -19,8%; papel, cartón y sus productos -6,9%; actividades de edición e impresión -12,8% y confecciones -5,6%, aportando a la caída dichos sectores con 1,6 puntos porcentuales. El grafico 1 muestra el comportamiento mensual de la producción real fabril en los últimos diez y siete (17) meses.



Se destacan en el período de observación, hasta mayo 2014, siete (7) subsectores que aportan positivamente con 2,5 punto porcentual a la variación y logran revertir lo experimentado en trimestres anteriores y compensar los sectores con desempeño negativo. Lo observado en el crecimiento de la producción ha venido aparejado con el crecimiento de las ventas del sector fabril, que a mayo también muestra un índice positivo al colocarse en 1,8%, cuando en el mismo periodo del año anterior de ubicaban en -2,8%. De igual forma, las ventas de la industria muestran una reactivación acumulada a mayo de 1,8%, (Gráfico 2), cuando en el mismo período del año anterior registraban una reducción de -2,8%. Esta situación ha venido afectando el recaudo del impuesto de renta toda vez que la industria vio mermada sus utilidades, las cuales sirven de base para la liquidación de dicho impuesto.



Salud – Calidad – Humanización"

De otro lado, las ventas del comercio al por menor registran un ascenso de 7,3%, que se traduce en una recuperación de dinamismo, toda vez que se había venido observado en el último año crecimiento débil de 4,0%, y sectores importantes con bajo crecimiento. Lo que muestra también su efecto sobre los recaudos por concepto de IVA interno, con un crecimiento nominal de 5,2%, como se muestra en el cuadro 2. Las ventas internas sin vehículos muestran un crecimiento de 6,6%, destacándose los electrodomésticos y muebles hogar, 13,8%; artículos de ferretería, vidrios y pinturas, 10,8%; repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, 10,6%; productos de aseo y hogar, 8,0%, y prendas de vestir y textiles, 7,5%. Los vehículos automotores y motocicletas muestran un crecimiento de 11,1% y una contribución en el total de 1,6%, siendo sectores que habían mostrado un menor dinamismo durante los trimestres del año anterior. Por tanto, en general, trece (13) de las quince (15) líneas del grupo de mercancías muestran crecimiento.

Al primer semestre de 2014, los principales impuestos internos, tales como, impuesto de renta, timbre nacional, impuesto al patrimonio, impuesto al consumo e IVA, alcanzaron un recaudo de \$39,7 billones, 75,5% del total del recaudo, observando que el *impuesto al Patrimonio* incorpora el recaudo de la séptima cuota de los contribuyentes, personas naturales y jurídicas que tienen patrimonio superiores a \$1 mm de acuerdo con la establecido con el Decreto Legislativo 4825 de 2010, la Ley 1370 de 2009 y la Reforma Tributaria Ley 1111 de 2006.

El Impuesto de renta y complementarios tiene un nivel de ejecución importante y consistente con la programación de recaudo y el comportamiento general de la economía y las medidas de gestión y control que se han implementados en los años recientes. Sin embargo, muestra menor nivel de ejecución como porcentaje del PIB de 1,0%, respecto al año anterior. El impuesto de timbre, que se encuentra dentro de renta y complementarios, muestra un recaudo de \$34,9 mm, 54,8% del aforo.

La Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y Comercio de Vehículos- EMCM, encontró que en diciembre de 2014, las ventas reales aumentaron 9,6 % respecto al mismo mes del año anterior. Los grupos de mercancías que presentaron los mayores crecimientos fueron: vehículos automotores y motocicletas; artículos de ferretería, vidrios y pinturas; otras mercancías para uso personal o doméstico; y electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.

Por su parte, el personal ocupado aumentó 4,9 % frente al mismo mes del año anterior, esto se explica por el aumento de 5,7 % en el personal temporal contratado directamente, de 4,9 % en el personal permanente y de 3,3 % en el personal contratado a través de empresas.

Las ciudades que presentaron mayores incrementos en sus ventas reales fueron Bogotá con 7,6 % y Medellín con 5,8 %. Igualmente los mayores incrementos en contratación de personal se presentaron en Medellín con 5,2 % y Cali con 3,9 %.

Las ventas del comercio minorista en los Grandes Almacenes llegaron a \$5,0 billones, mostrando un aumento de 10,1 %, respecto a diciembre de 2013. Por su parte el total de personal ocupado fue de 166.899 personas, lo que representó un aumento de 6,0 %.

Las ventas a precios corrientes de las ensambladoras y de los importadores directos de vehículos crecieron 25,9 %, lo que obedece principalmente al aumento de la venta de camperos y camionetas. Año corrido En 2014, las ventas reales del comercio minorista presentaron un incremento de 7,7 % respecto al año precedente. Las líneas que registraron los mayores crecimientos fueron: artículos de ferretería, vidrios y pinturas; electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico; vehículos automotores y motocicletas; y productos para el aseo del hogar.

Salud – Calidad – Humanización"

El personal ocupado promedio se incrementó 3,6 % frente al del año precedente. La contratación registró un incremento de 4,7 % en el personal permanente y de 1,8 % en el personal temporal directo; el personal temporal contratado a través de agencias presentó una reducción de 0,4 %.

Las ciudades que registraron el mayor crecimiento en sus ventas reales fueron Cali con 7,0 %, y Medellín y Barranquilla con 6,1 %. Por su parte, las ciudades que mayores incrementos de personal ocupado en comercio minorista fueron Bogotá con 3,0 % y Cali con 2,3 %.

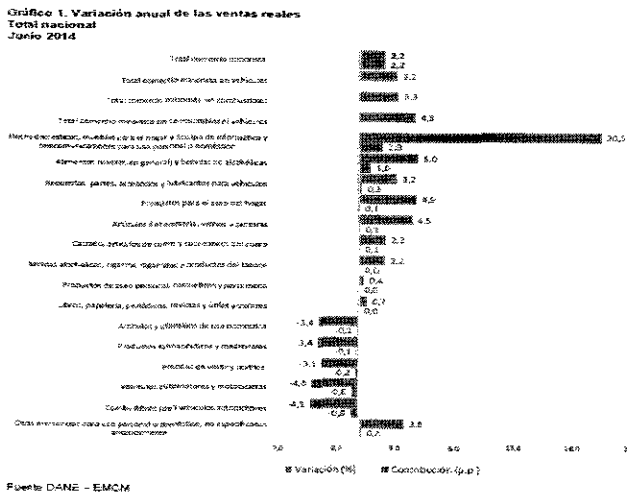
El comercio minorista en los Grandes Almacenes, alcanzaron unas ventas de \$39,8 billones, logrando un aumento de 9,6 % respecto al mismo período del año anterior. En Grandes Almacenes se ocuparon en promedio 152.104 personas, lo que significó un aumento de 3,9 % frente al mismo período del año anterior.

Finalmente las ventas de vehículos automotores nacionales e importados presentaron un incremento de 12,0 % respecto al mismo período de 2013. Cabe destacar que todas las categorías de vehículos presentaron incremento en las ventas, sobresaliendo automóviles particulares que aportó 5,2 puntos porcentuales a la variación total del período.

En junio de 2014, las ventas reales y el personal ocupado del comercio minorista aumentaron 2,2% y 1,8% respectivamente, comparados con el mismo mes de 2013. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales fue 3,2%; y excluyendo el comercio de combustibles la variación fue 3,3%.

En junio de 2014, las ventas del comercio minorista aumentaron 2,2% respecto a las registradas en igual mes de 2013. Los grupos de mercancías que presentaron los mayores crecimientos fueron: electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico; alimentos y bebidas no alcohólicas; productos para el aseo del hogar; y artículos de ferretería, vidrios y pinturas.

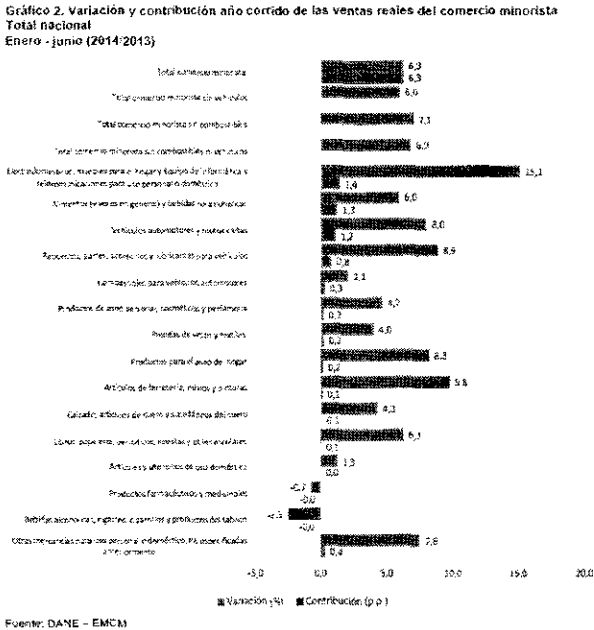
Las principales contribuciones positivas a la variación total de las ventas en el mes, las realizaron las líneas de electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico; alimentos y bebidas no alcohólicas; y repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos; con un aporte conjunto de 3,3 puntos porcentuales. En contraste las líneas de combustibles para vehículos automotores y vehículos automotores y motocicletas restaron 1,2 puntos porcentuales al comportamiento del sector.



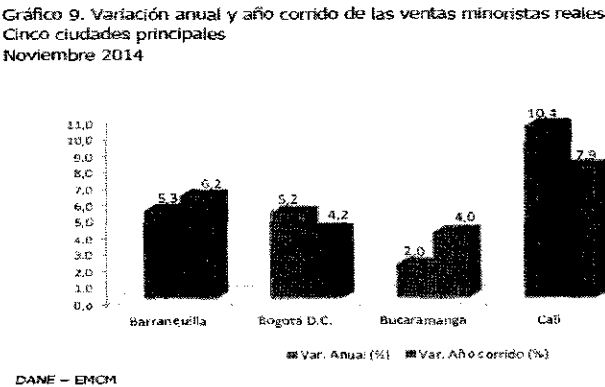
Durante el primer semestre de 2014, las ventas reales del comercio minorista presentaron un incremento de 6,3% respecto al mismo período del año anterior. Las líneas que registraron los mayores crecimientos durante este periodo, fueron: electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o

doméstico; artículos de ferretería, vidrios y pinturas; repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos automotores; y productos para el aseo del hogar.

Las mayores contribuciones positivas a la variación año corrido de las ventas reales, estuvieron a cargo de las líneas de electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico; alimentos y bebidas no alcohólicas; y vehículos automotores y motocicletas, con un aporte conjunto de 3,9 puntos porcentuales.



Durante el mes de noviembre de 2014, las ventas reales del comercio minorista en las cinco principales ciudades del país aumentaron con relación al mismo periodo del año anterior. Los mayores crecimientos los registraron las ciudades de Cali (10,4%) y Barranquilla (5,3%). En los primeros once meses del año, las ventas reales del comercio minorista en las cinco principales ciudades presentaron incremento respecto al mismo periodo del año anterior. Las ciudades que registraron los mayores crecimientos durante este periodo fueron Cali (7,9%), y Barranquilla (6,2%).



4.2 ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Analisis de la Demanda
- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)
- Precio de Referencia Estimado

Salud – Calidad – Humanización"

4.2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de mantenimiento o suministro de materiales para los elementos que a nivel general comprenden los materiales de ferretería demandados por las Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

4.2.2 PRECIOS HISTÓRICOS (CONTRATOS ANTERIORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL)

De acuerdo al reporte y antecedentes de la Entidad a continuación se evidencia la adquisición en los últimos años del mismo objeto "LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y DEMÁS REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SEAN NECESARIAS PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA", tal y como se describe a continuación:

De acuerdo a la información del Comité Técnico y a los archivos de la entidad, durante el año 2014 y producto de diferentes Mínimas Cuantías las cuales suplieron la necesidad del Hospital Militar Central, en sus diversos requerimientos se adelantaron las mínimas que se describen a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR	No. PROCESO	VALOR TOTAL	ADJUDICACION POR PROPONENTES
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	42	\$40.000.000,00	COLTECH S.A.S.
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOLDADURA Y CARPINTERIA, NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SE REQUIERAN A LAS DIFERENTES AREAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, ETC.	92	\$40.000.000,00	COLTECH SAS
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE PLOMERIA, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SE REQUIERAN A LOS PUNTOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS DEL HOMIC.	93	\$40.000.000,00	COLTECH SAS
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PINTURA, NECESARIOS PARA REALIZARLOS MANTENIMIENTOS QUE SE PRESENTEN Y SE REQUIERA A LAS DEPENDENCIAS QUE ASI LO REQUIERAN DEL HOMIC.	94	\$40.000.000,00	COLTECH SAS
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SE REQUIERAN DE LAS REDES Y EL SISTEMA ELECTRICO DEL HOMIC.	95	\$40.000.000,00	GAMELEC LTDA

DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	2012	2013
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATO DE SUMINISTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO
	No /2012	No 026/2013
	CONTRATISTA	CONTRATISTA
	COLTECH S.A.S	UNION TEMPORAL SHM
	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000

4.2.3 CONSULTAS EN EL SECOP

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en la base de datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el mismo objeto para el Presente Proceso y de

Salud – Calidad – Humanización"

acuerdo a los resultados se evidencio que en la mayoría de entidades se adelantaron procesos similares.

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del contrato encontrando los siguientes resultados:

Para el 2013, 2012 y 2011, en términos nominales la concentración en el tipo de contratación vía adquisición o compra fue del 97%, esta misma concentración haciendo referencia al número de contratos fue del 95%. Esto muestra que la primera necesidad a cubrir es la compraventa.

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

En relación a la demanda de este servicio por parte de otras entidades estatales, el Hospital Militar encontró los siguientes procesos contractuales relacionados con **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y DEMÁS REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SEAN NECESARIAS PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA**, los cuales se resumen en los siguientes cuadros:

CONTRATANTE	DIVISIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
N° PROCESO	PN DISAN 026 2014
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, HERRAMIENTAS, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
VALOR	\$80.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACION	SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA	INVERSIONES RODRÍGUEZ APONTE S EN C
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-388266	

CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)
N° PROCESO	PN MIEBOG SA 027 2014
OBJETO	LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
VALOR	\$95.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACION	SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA	ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA S A S
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-392371	

CONTRATANTE	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ
-------------	---

Nº PROCESO	SA- 019 DE 2013
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA CON DESTINO A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICA, BAJO LA MODALIDAD DE SUMINISTRO
VALOR	\$79.020.145,00
MODALIDAD DE CONTRATACION	DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
CONTRATISTA	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-369063	

4.2.4 PRECIOS DEL MERCADO COTIZACIONES

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las Empresas: CENCOSUD COLOMBIA S.A., FERRETERIA GYJ, FERRETERIA JRC CIA LTDA, MARPED, ARKOS CENTER, D&A INSUMOS FERRETEROS S.A.S., FERRETERIA NUEVO MILENIO S.A.S., INDUFER, COVAL, firmas que no presentan cotizaciones o en su defecto cotizan algunos ítems de la totalidad de grupos solicitados para su respectiva cotización, por lo tanto no contamos con precios de mercado para realizar el estudio previo del presente proceso de contratación, y con el fin de analizar la condición actual del mercado para el suministro de los elementos requeridos, evidenciando que la cotizaciones no se recibieron se tomara en cuenta los últimos valores de adquisición de almacén del Hospital Militar Central y se realizaran los incrementos pertinentes sujetos al IPC (Indicé de Precios al Consumidor), para poder dar un precio techo al presente estudio previo y con esto establecer un parámetro para el análisis de mercado y la evaluación a realizar de las ofertas presentadas por los posibles oferentes.

4.2.5 PRECIOS DEL MERCADO COTIZACIONES

El comité Económico estructurador sujeto a que no se presentaron cotizaciones para el presente estudio previo con el fin de establecer un análisis concienzudo del mercado, frente a la necesidad requerida proyecta el total de la necesidad a satisfacer del bien a adquirir, contando con los preciso de adquisición históricos del Hospital Militar Centra, considerando el comité económico estructurador efectuó el análisis de los valores históricos de compra y considero realizar incrementos en los valores de acuerdo al IPC del año 2014, hallando un precio estimado con el cual se registrá el presente proceso.

Al estudio previo se adjuntaran las certificaciones de almacén que soportan la información anterior, el Comité Económico establece como **PRECIO DE REFERENCIA EL MENOR VALOR COTIZADO Y/O A FALTA DE VALOR SE TOMARA EL VALOR DE ADQUISICION HISTORICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON SUS RESPECTIVOS INCREMENTOS**, tal y como se describe a continuación:

ALBIÑERIA						
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
1	42203422	1043205535	METRO CUBICO	ARENA AMARILLA DE PEÑA	\$ 47.000	\$ 49.068
2	27111543	1043295677	UNIDAD	BROCA DE TUGSTENO PARA HILTI DE 1/4"	\$ 2.320	\$ 2.422

3	27111543	1043295199	UNIDAD	BROCA DE TUGSTENO PARA HILTI DE 3/8"	\$ 2.900	\$ 3.028
4	27111543	1043295107	UNIDAD	BROCA TUGSTESNO PARA HILTI DE 5/16"	\$ 3.016	\$ 3.149
5	46171501	1125561661	UNIDAD	CANDADO MEDIANO DE 50 mm	\$ 32.900	\$ 34.348
6	30121601	1042021250	BULTO X 50 KILOS	CEMENTO GRIS	\$ 24.360	\$ 25.432
7	30121601	1042021253	BULTO X 40 KILOS	CEMENTO BLANCO	\$ 40.600	\$ 42.386
8	31162104	1043267009	PAQUETE 100	CHAZO CON TORNILLO DE ¼ "	\$ 41.667	\$ 43.500
9	31162104	1043267010	PAQUETE 100	CHAZO CON TORNILLO DE 3/8"	\$ 15.000	\$ 15.660
10	31162104	1043267005	PAQUETE 100	CHAZO CON TORNILLO DE 5/16"	\$ 3.480	\$ 3.633
11	31201530	1043205089	ROLLO- DE 10 MTS	MANTO EDIL CON FOIL DE ALUMINIO DE 3 mm	\$ 75.400	\$ 78.718
12	27111514	1111000030	UNIDAD	CORTA VIDRIO CON RODAJA	\$ 6.960	\$ 7.266
13	27112838	1121090067	UNIDAD	DISCO DIAMANTADO DE 7"	\$ 14.500	\$ 15.138
14	27112838	1121090081	UNIDAD	DISCO DIAMANTADO DE 9"	\$ 21.000	\$ 21.924
15	27112838	1123233002	UNIDAD	DISCO PARA CORTE DE 7" X 1/8 X 7/8	\$ 9.860	\$ 10.294
16	12161804	1043205055	CUÑETE	EMULSION ASFALTICA	\$ 30.927	\$ 32.288
18	30103623	1123229148	UNIDAD	MALLA CON VENA	\$ 3.016	\$ 3.149
19	42203422	1042021254	GALON	MASTICO LIQUIDO	\$ 33.640	\$ 35.120
20	42203422	1123229149	GALON	MASTICO PARA MARMOL - PEGANTE	\$ 25.520	\$ 26.643
21	12164902	1121090025	ROLLO- DE 20 MTS	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE	\$ 415.800	\$ 434.095
22	30111509	1043205536	METRO CUBICO	MIXTO No 4 BULTO GRAVILLA	\$ 55.000	\$ 57.420
CARPINTERIA						
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
23	42203422	1043205533	BULTO X 25 KILOS	PEGACOR BLANCO	\$ 44.475	\$ 46.432
24	30151511	1043205145	UNIDAD	TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO No 6	\$ 29.000	\$ 30.276
25	30102403	1043205358	UNIDAD	VARILLA CORRUGADA DE ¼ "	\$ 8.500	\$ 8.874
26	30102403	1043205356	UNIDAD	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 "	\$ 13.900	\$ 14.512
27	11101705	1043205119	UNIDAD	WIN DE ALUMNIO X 6 MTS	\$ 8.700	\$ 9.083
28	11162402	1123229164	ROLLO- DE 30 MTS	ROLLO DE GUATA DE POLIESTER	\$ 5.220	\$ 5.450
29	42203422	1042021255	LIBRA	MASTICO EN POLVO	\$ 1.740	\$ 1.817
30	11122004	1043205045	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 10mm COLOR BLANCO POR AMBAS CARAS	\$ 87.000	\$ 90.828
31	11122004	1043205046	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 10mm COLOR CEDRO POR AMBAS CARAS	\$ 87.000	\$ 90.828

Salud – Calidad – Humanización "



32	11122004	1043205219	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 20mm COLOR BLANCO POR AMBAS CARAS	\$ 88.160	\$ 92.039
33	11122004	1043205219	UNIDAD	LAMINA DE MADECOR 20mm COLOR CEDRO POR AMBAS CARAS	\$ 88.160	\$ 92.039
34	11122001	1043205303	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX 10mm	\$ 29.000	\$ 30.276
35	11122001	1043205004	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX 20mm	\$ 30.160	\$ 31.487
36	31162420	1042099138	UNIDAD	BISAGRA 1 1/2" COBRIZADA CON PERNO	\$ 1.392	\$ 1.453
37	11122001	1043205189	UNIDAD	LAMINA DE TRIPLEX 5mm	\$ 22.040	\$ 23.010
38	31162420	1042099137	UNIDAD	BISAGRA 1" COBRIZADA CON PERNO	\$ 1.508	\$ 1.574
39	11122004	1043205291	UNIDAD	LAMINA EN FORMICA COLOR ALMENDRA	\$ 29.000	\$ 30.276
40	31162420	1042099139	UNIDAD	BISAGRA 2" COBRIZADA CON PERNO	\$ 2.900	\$ 3.028
41	11122004	1043205292	UNIDAD	LAMINA EN FORMICA COLOR CHAMPAÑA	\$ 29.000	\$ 30.276
42	31162420	1042099141	UNIDAD	BISAGRA 3" COBRIZADA CON PERNO	\$ 2.900	\$ 3.028
43	11122004	1043205296	UNIDAD	LAMINA FORMICA COLOR AZUL	\$ 29.000	\$ 30.276
44	31162420	1042099112	UNIDAD	BISAGRA 2 1/2" COBRIZADA CON PERNO	\$ 1.740	\$ 1.817
45	11122004	1043205295	UNIDAD	LAMINA FORMICA COLOR BLANCA	\$ 29.000	\$ 30.276
46	31162420	1041099529	UNIDAD	BISAGRA DE PARCHE MEDIANA	\$ 2.320	\$ 2.422
47	11122004	1043205299	UNIDAD	LAMINA FORMICA COLOR CEDRO	\$ 29.000	\$ 30.276
48	11122004	1043205110	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 10mm COLOR BLANCO	\$ 12.760	\$ 13.321
49	11122004	1043205115	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 10mm COLOR CEDRO	\$ 12.760	\$ 13.321
50	11122004	1043205116	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 20mm COLOR BLANCO	\$ 13.340	\$ 13.927
51	11122004	1043205120	ROLLO- DE 30 MTS	MADECANTO DE 20mm COLOR CEDRO	\$ 13.340	\$ 13.927
52	42203422	1041099125	GALON	PEGANTE BOXER INDUSTRIAL	\$ 25.699	\$ 26.829
53	42203422	1041099122	GALON	PEGANTE COLBON MADERA	\$ 24.940	\$ 26.037
54	56111906	1041099120	UNIDAD	CORREDERAS PARA CAJON 30 CM	\$ 11.020	\$ 11.505
55	27112714	1111000128	UNIDAD	PISTOLA DE CALAFATEO BURRO	\$ 4.060	\$ 4.239
56	56111906	1041099121	UNIDAD	CORREDERAS PARA CAJON 45 CM	\$ 11.368	\$ 11.868
57	11101502	1043205381	ROLLO- DE 50 MTS	ROLLO DE LIJA INTERFLEX GRUESA AC 411 X P60	\$ 15.080	\$ 15.744
58	56111906	1041099119	UNIDAD	CORREDERAS PARA TECLADO 45 CM	\$ 11.484	\$ 11.989
59	11101502	1043205382	ROLLO- DE 50 MTS	ROLLO DE LIJA INTERFLEX GRUESA AC 411 X P80	\$ 15.080	\$ 15.744
60	31161528	1123229108	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1/2"	\$ 17.000	\$ 17.748
61	31161528	1043288203	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3/4"	\$ 2.320	\$ 2.422
62	31161528	1043288174	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 1/4"	\$ 17.000	\$ 17.748

Salud – Calidad – Humanización"

63	31162011	1041063615	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA ¾" PULGADAS	\$ 1.972	\$ 2.059
64	31161528	1043288188	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½"	\$ 2.320	\$ 2.422
65	31162011	1041063613	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 1 1/2 PULGADAS	\$ 1.972	\$ 2.059
66	31161528	1043288203	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ¾"	\$ 2.320	\$ 2.422
67	31162011	1041063612	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 1" PULGADAS	\$ 1.972	\$ 2.059
68	31161528	1043288257	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"	\$ 2.320	\$ 2.422
69	31162011	1041063614	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 2" PULGADAS	\$ 1.972	\$ 2.059
70	31161528	1043288247	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2 ½"	\$ 2.320	\$ 2.422
71	31162011	1041063617	LIBRA	PUNTILLA CON CABEZA 3" PULGADAS	\$ 1.972	\$ 2.059
72	31161528	1043288258	LIBRA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2"	\$ 2.320	\$ 2.422
73	31162011	1041063619	LIBRA	PUNTILLA EN ACERO 1 ½" PULGADAS	\$ 2.800	\$ 2.923
74	31162011	1041063618	LIBRA	PUNTILLA EN ACERO 1" PULGADAS	\$ 2.800	\$ 2.923
75	31162011	1041063620	LIBRA	PUNTILLA EN ACERO 2" PULGADAS	\$ 3.000	\$ 3.132
76	31162011	1041063608	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA ¾" PULGADAS	\$ 2.850	\$ 2.975
77	31162011	1041063609	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1 ¼" PULGADAS	\$ 2.850	\$ 2.975
78	31162011	1041063605	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1 ½" PULGADAS	\$ 2.850	\$ 2.975
79	31162011	1041063608	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1 ¾" PULGADAS	\$ 2.850	\$ 2.975
80	31162011	1041063606	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PULGADAS	\$ 3.000	\$ 3.132
81	31162011	1041063600	LIBRA	PUNTILLA SIN CABEZA 2" PULGADAS	\$ 3.250	\$ 3.393
82	60111409	1041099522	UNIDAD	BOTONES MACISOS COBRIZADOS	\$ 4.060	\$ 4.239

CERRAJERIA

ITEM	CODIGO	COOIGO INTERNO	UNIDAO DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAO / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO OEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
83	42203422	1043205533	UNIDAD	CERRADURA PARA BAÑO REF:1152	\$ 37.712	\$ 39.371
84	31162402	1041518039	UNIDAD	CERRADURA DE EMPOLTRAR REF: 170 ¼ SEGURIDAD	\$ 110.200	\$ 115.049
85	31162402	1041518032	UNIDAD	CERRADURA DE EMPOLTRAR REF:2200 SEGURIDAD	\$ 110.200	\$ 115.049
86	31162402	1041518332	UNIDAD	CERRADURA ALCOBA REF:4141	\$ 37.642	\$ 39.298
87	46171516	1123229137	PAQUETE	GUARDA GRANDE	\$ 7.540	\$ 7.872
88	46171516	1123229197	PAQUETE	GUARDA MEDIANA	\$ 4.000	\$ 4.176
89	46171516	1123229198	PAQUETE	GUARDA PEQUEÑA	\$ 4.000	\$ 4.176
90	46171505	1121550118	CAJA	MODELO LLAVE 1000R	\$ 39.000	\$ 40.716
91	46171505	1123229133	CAJA X 10	MODELO LLAVE 1000S	\$ 7.460	\$ 7.788
92	46171505	1123229134	CAJA X 10	MODELO LLAVE 1021	\$ 8.040	\$ 8.394
93	46171505	1121550115	CAJA X 10	MODELO LLAVE 1051	\$ 4.410	\$ 4.604

Salud – Calidad – Humanización "

94	46171505	1121550118	CAJA X 10	MODELO LLAVE 3005	\$ 39.000	\$ 40.716
PINTURA						
ITEM	CDDIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
95	42203422	1043205533	UNIDAD	BROCHA 2 PULGADAS	\$ 1.779	\$ 1.857
96	31211904	1043512105	UNIDAD	BROCHA 4 PULGADAS PROFESIONAL	\$ 1.508	\$ 1.574
97	31211904	1043512107	UNIDAD	BROCHA 5 PULGADAS PROFESIONAL	\$ 2.900	\$ 3.028
98	31201523	1111000271	ROLLO- DE 180 MTS	CINTA PAPEL PARA DRIWALLN 50MM X 75M	\$ 12.494	\$ 13.044
99	31201503	1104010200	UNIDAD	CINTA PARA ENMASCARAR 1 1/2 PULGADAS	\$ 2.000	\$ 2.088
100	31211515	1042099102	GALON	PINTURA EPOXICA BLANCA CON CATALIZADOR	\$ 155.440	\$ 162.279
101	31211501	1042099199	GALON	PINTURA ESMALTE BLANCO SUPER SINTETICO	\$ 25.520	\$ 26.643
102	31211501	1042099015	GALON	PINTURA ESMALTE NEGRO	\$ 25.520	\$ 26.643
103	11121503	1042099226	GALON	LACA BLANCA	\$ 25.520	\$ 26.643
104	11121503	1042099204	GALON	LACA NEGRA	\$ 25.520	\$ 26.643
105	30161503	1043205002	UNIDAD	LAMINA DE DRYWALL	\$ 13.920	\$ 14.532
106	11101502	1043205138	PAQUETE DE 50 PLIEGOS	LIJA PARA AGUA NO 150	\$ 17.400	\$ 18.166
107	11101502	1043205365	PAQUETE DE 50 PLIEGOS	LIJA PARA AGUA NO 120	\$ 17.400	\$ 18.166
108	11101502	1043205367	PAQUETE DE 50 PLIEGOS	LIJA PARA AGUA No 240	\$ 17.400	\$ 18.166
109	11101502	1043205366	PAQUETE DE 50 PLIEGOS	LIJA PARA AGUA No 360	\$ 17.400	\$ 18.166
110	11101502	1043205368	PAQUETE DE 50 PLIEGOS	LIJA PARA AGUA NO 80	\$ 17.400	\$ 18.166
111	31201618	1043205118	UNIDAD	OMEGA DE 240 PARA DRYWALL	\$ 4.000	\$ 4.176
112	31201602	1042099105	CANECA	PASTA PANEL TEC PARA DRYWALL	\$ 60.000	\$ 62.640
113	31211906	1042099813	UNIDAD	RODILLO DE FELPA GRANDE	\$ 8.000	\$ 8.352
114	60121001	1042099121	GALON	SELLADOR LIJABLE	\$ 42.000	\$ 43.848
115	41104210	1042099229	GALON	THINNER	\$ 52.200	\$ 54.497
116	41104210	1042099131	GALON	THINNER EXTRAFINO	\$ 22.040	\$ 23.010
117	31211502	1048037003	CUÑETE	VINILO BLANCO ALMENDRA TIPO 1	\$ 225.000	\$ 234.900
118	31211502	1042099606	CUÑETE	VINILO BLANCO TIPO 1	\$ 191.400	\$ 199.822
119	31211502	1042099606	CUÑETE	VINILO BLANCO HUESO TIPO 1	\$ 191.400	\$ 199.822
120	11121503	1042099458	GALON	LACA CAFE ORO REF. 7542	\$ 59.160	\$ 61.763

Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 5ª No. 49-00

Computador 3485868 Ext. 3002

www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



121	60121001	1042099168	CUÑETE	PINTURA VITUMINOSA REFLECTIVA	\$ 243.600	\$ 254.318
122	39121311	1128023565	UNIDAD	ESTOPA	\$ 1.150	\$ 1.201
PLOMERIA						
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
123	42203422	1043205533	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE ½"	\$ 1.779	\$ 1.857
124	40141719	1042003576	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE ¾"	\$ 2.030	\$ 2.119
125	40141719	1042003578	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 1 ¼"	\$ 3.480	\$ 3.633
126	40141719	1042003579	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 1 ½"	\$ 4.060	\$ 4.239
127	40141719	1042003571	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 1"	\$ 1.000	\$ 1.044
128	40141719	1042003580	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO EN COBRE DE 2"	\$ 13.920	\$ 14.532
129	47131705	1043248741	UNIDAD	ARBOL DE SALIDA PARA CISTERNA	\$ 4.060	\$ 4.239
130	40173608	1043293501	UNIDAD	BUJE REDUCCION PVC SANITARIO 2" A 1 ½"	\$ 35.148	\$ 36.695
131	40173608	1043213489	UNIDAD	BUJE REDUCCION PVC SANITARIO 4" A 2"	\$ 2.000	\$ 2.088
132	40173608	1043213486	UNIDAD	BUJE REDUCCION PVC SANITARIO 4" A 3"	\$ 3.712	\$ 3.875
133	40172408	1043257001	UNIDAD	CANASTILLA METALICA PARA PLATERO DE 4"	\$ 4.060	\$ 4.239
134	47131705	1123237102	UNIDAD	CAUCHO PARA FLUXOMETRO ROYAL 156A.	\$ 13.340	\$ 13.927
135	40172808	1043219580	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 1 ½"	\$ 2.000	\$ 2.088
136	40172808	1043219672	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 2"	\$ 1.978	\$ 2.065
137	40172808	1043219755	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 3"	\$ 16.353	\$ 17.073
138	40172808	1043219655	UNIDAD	CODO PVC SANITARIO DE 4"	\$ 5.540	\$ 5.784
139	40141720	1043219117	UNIDAD	CODO EN COBRE DE ½"	\$ 2.000	\$ 2.088
140	40141720	1043219658	UNIDAD	CODO EN COBRE DE ¾"	\$ 2.000	\$ 2.088
141	40141720	1043219129	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 1 ¼"	\$ 4.060	\$ 4.239
142	40141720	1043219699	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 1 ½"	\$ 5.220	\$ 5.450
143	40141720	1043219868	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 1"	\$ 9.500	\$ 9.918
144	40141720	1043219123	UNIDAD	CODO EN COBRE DE 2"	\$ 10.765	\$ 11.238
145	40141720	1043221001	UNIDAD	COPA EN COBRE DE 1" A 1 ½"	\$ 10.500	\$ 10.962
146	40141720	1111000048	UNIDAD	COPA EN COBRE DE ½" A ¾"	\$ 4.060	\$ 4.239
147	40141720	1111000048	UNIDAD	COPA EN COBRE DE ½" A 1"	\$ 4.060	\$ 4.239
148	40141720	1043221007	UNIDAD	COPA EN COBRE DE 1 A 1 ¼"	\$ 11.368	\$ 11.868

Salud – Calidad – Humanización"

149	40141720	1043221003	UNIDAD	COPA EN COBRE DE 1" A ¾"	\$ 11.368	\$ 11.868
150	40172809	1043289016	UNIDAD	CURVA PVC 1/2"	\$ 4.000	\$ 4.176
151	47131705	1043276659	UNIDAD	DESAGUE AUTOMATICO CON REBOSE	\$ 5.220	\$ 5.450
152	47131705	1043248217	UNIDAD	DIAFRAGMA METALICO GRANDE PARA FLUXOMETRO ROYAL GRANDE COMPLETO	\$ 299.288	\$ 312.457
153	30181503	1043247619	UNIDAD	DUCHA TELEFONO MANGUERA METALICA	\$ 156.600	\$ 163.490
154	47131705	1123237077	UNIDAD	EMPAQUE DE CAUCHO PARA FLUXDMETRO ROYAL	\$ 500	\$ 522
155	31181701	1123237067	UNIDAD	EMPAQUE DE CAUCHO PARA MEZCLADOR CONICO DE ½ "	\$ 500	\$ 522
156	31181701	1123237069	UNIDAD	EMPAQUE PARA LAVAMANOS DE CAUCHO SIFON DE ½ "	\$ 500	\$ 522
157	31181701	1123237069	UNIDAD	EMPAQUE PARA SIFON DE LAVAMANOS DE 1 ¼"	\$ 4.000	\$ 4.176
158	47131705	1043248200	UNIDAD	FLUXOMETRO PARA SANITARIO	\$ 168.200	\$ 175.601
159	47131705	1044582032	UNIDAD	HERRAJE PARA MUEBLE SANITARIO LUXOR REF. 01099	\$ 6.000	\$ 6.264
160	42281704	1043205591	GALON	LIMPIADOR PVC	\$ 52.200	\$ 54.497
161	27111751	1043257005	UNIDAD	LLAVES PARA MANGUERA REF 01-997711	\$ 8.700	\$ 9.083
162	27111751	1043248018	UNIDAD	MANIJA DUCHA CIERRE CERAMICO REF.RB0354-11	\$ 35.000	\$ 36.540
163	27111751	1043248022	UNIDAD	MANIJA GRANDE CIERRE CERAMICO REF. RB-2613-02	\$ 35.000	\$ 36.540
164	27111751	1043248021	UNIDAD	MANIJA PARA FLUXOMETRO ROYAL	\$ 75.400	\$ 78.718
165	27111751	1043248020	UNIDAD	MANIJA PARA MEZCLADOR MEDIO PASO	\$ 4.060	\$ 4.239
166	27111751	1043248019	UNIDAD	MANIJA PARA MEZCLADOR PLASTICA DE CUADRANTE	\$ 14.000	\$ 14.616
167	32101523	1043247308	UNIDAD	MEZCLADOR LAVAPLATOS PLATINO METALICO DE 8" REF. 01-0601-00	\$ 64.960	\$ 67.818
168	32101523	1043247209	UNIDAD	MEZCLADOR PARED TIPO PLATINO METALICO DE 8" REF. 01-0633-00	\$ 145.000	\$ 151.380
169	47131705	1043247309	UNIDAD	PISTON PARA FLUXOMETRO CORONA	\$ 18.560	\$ 19.377
170	47131705	1043247309	UNIDAD	PISTON PARA FLUXOMETRO GEN	\$ 18.560	\$ 19.377
171	27112009	1043289640	UNIDAD	DUCHA REGADERA PLASTICA CROMO DE LLUVIA	\$ 16.000	\$ 16.704
172	30103206	1043205114	UNIDAD	REJILLA CON SOSCO DE 3 X 2"	\$ 3.596	\$ 3.754
173	30103206	1043267702	UNIDAD	REJILLA CON SOSCO PARA SIFON 4 X 3"	\$ 3.712	\$ 3.875

Salud – Calidad – Humanización"



174	40173007	1043275622	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 1 ½ "	\$ 2.900	\$ 3.028
175	40173007	1043275620	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 2"	\$ 3.248	\$ 3.391
176	40173007	1043219676	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 3"	\$ 5.220	\$ 5.450
177	40173007	1043219671	UNIDAD	SEMICODO PVC SANITARIO DE 4"	\$ 7.888	\$ 8.235
178	40183002	1043276643	UNIDAO	SIFA PVC SANITARIO DE 2"	\$ 5.800	\$ 6.055
179	40183002	1043276648	UNIDAD	SIFA PVC SANITARIO DE 3"	\$ 7.540	\$ 7.872
180	42203422	1123229145	TUBO	SIKAFLEX TUBO	\$ 19.720	\$ 20.588
181	42203422	1123229145	TUBO	SILICONA TUBO	\$ 19.720	\$ 20.588
182	12352310	1043205289	TUBO	SILICONA ROJA PARA ALTA TEMPERATURA TUBO	\$ 50.527	\$ 52.750
183	12352310	1043205581	BARRA	SILICONA SOLIDA EN BARRA	\$ 400	\$ 418
184	12352310	1043205290	TUBO	SILICONA TRASPARENTE	\$ 7.540	\$ 7.872
185	23271411	1043205580	1/4 GALON	SOLDADURA CPVC (PRESION)	\$ 34.800	\$ 36.331
186	42203422	1043205582	1/4 GALON	SOLDADURA PVC.	\$ 19.720	\$ 20.588
187	24122004	1043284002	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE ½"	\$ 1.200	\$ 1.253
188	24122004	1043284104	UNIDAO	TAPON EN COBRE DE ¾"	\$ 4.500	\$ 4.698
189	24122004	1043284103	UNIDAO	TAPON EN COBRE DE 1 ¼"	\$ 9.500	\$ 9.918
190	24122004	1043284045	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 1 ½"	\$ 8.000	\$ 8.352
191	24122004	1043284001	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 1"	\$ 6.000	\$ 6.264
192	24122004	1043284102	UNIDAD	TAPON EN COBRE DE 2"	\$ 15.080	\$ 15.744
193	40141720	1043285180	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 2" X 2"	\$ 8.700	\$ 9.083
194	40141720	1043285108	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 3" X 3"	\$ 12.025	\$ 12.554
195	40141720	1043285179	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 4" A 2"	\$ 14.000	\$ 14.616
196	40141720	1043285107	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 4" A 3"	\$ 15.660	\$ 16.349
197	40141720	1043285106	UNIDAD	TEE PVC SANITARIA DE 4" X 4"	\$ 16.820	\$ 17.560
198	40141709	1042099019	UNIDAD	TEFLON INDUSTRIAL	\$ 6.496	\$ 6.782
199	47131810	1043247117	UNIDAD	TORRE CENTRAL DUCHA REF. RB0685-12	\$ 49.000	\$ 51.156
200	47131810	1043247116	UNIDAD	TORRE DUCHA CIERRE CERAMICO A LA DERECHA	\$ 49.000	\$ 51.156
201	47131810	1043247114	UNIDAD	TORRE DUCHA CIERRE CERAMICO A LA IZQUIERDA	\$ 49.000	\$ 51.156
202	47131810	1043247112	UNIDAD	TORRE DUCHA METALICA ROSCA ½ PULGADA	\$ 49.000	\$ 51.156
203	47131810	1043247110	UNIDAD	TORRE DUCHA ROSCA FINA PARA MEZCLADDR	\$ 49.000	\$ 51.156

Salud – Calidad – Humanización"

204	47131810	1043247113	UNIDAD	TORRE MULTIPLE METALICA CIERRE CERAMICO A LA DERECHA MEZCLADOR LAVAMANOS	\$ 49.000	\$ 51.156
205	47131810	1043247113	UNIDAD	TORRE MULTIPLE METALICA CIERRE CERAMICO A LA IZQUIERDA MEZCLADOR LAVAMANOS	\$ 49.000	\$ 51.156
206	26111819	1043247111	UNIDAD	TORRE MULTIPLE METALICA CIERRE COMPLETO HEXAGONAL MOVIL 01-0270-13	\$ 49.000	\$ 51.156
207	30101809	1043289278	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPD K DE ½" X 6 Metros	\$ 134.850	\$ 140.783
208	30101809	1043289045	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE ¾" X 6 Metros	\$ 139.200	\$ 145.325
209	30101809	1043289272	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 1 ¼" X 6 Metros	\$ 194.000	\$ 202.536
210	30101809	1043289042	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 1 ½" X 6 Metros	\$ 261.000	\$ 272.484
211	30101809	1043289043	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 1" X 6 Metros	\$ 226.200	\$ 236.153
212	30101809	1043289309	UNIDAD	TUBO EN COBRE TIPO K DE 2" X 6 Metros	\$ 406.000	\$ 423.864
213	40171517	1043289582	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 1 ½" X 6 Metros	\$ 46.276	\$ 48.312
214	40171517	1043289521	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 2" X 6 Metros	\$ 39.000	\$ 40.716
215	40171517	1043289522	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 3" X 6 Metros	\$ 52.000	\$ 54.288
216	40171517	1043289581	UNIDAD	TUBO PVC SANITARIO DE 4" X 6 Metros	\$ 69.020	\$ 72.057
217	40171517	1043289622	UNIDAD	TUBOS PVC SANITARIO ¾" X 6 Metros	\$ 63.878	\$ 66.689
218	40174912	1043292120	UNIDAD	UNION EN COBRE ½"	\$ 5.027	\$ 5.248
219	40174912	1043292121	UNIDAD	UNION EN COBRE ¾"	\$ 2.320	\$ 2.422
220	40174912	1043292122	UNIDAD	UNION EN COBRE 1"	\$ 2.552	\$ 2.664
221	40174912	1043292123	UNIDAD	UNION EN COBRE 1 1/2"	\$ 8.000	\$ 8.352
222	40174912	1043292124	UNIDAD	UNION EN COBRE 2"	\$ 10.000	\$ 10.440
223	40174901	1043292105	UNIDAD	UNION HIERRO GALVANIZADA ½"	\$ 38.357	\$ 40.045
224	40172906	1043292611	UNIDAD	UNION JUNTA EXPANSION PVC SANITARIO 4"	\$ 29.000	\$ 30.276
225	40172906	1043292600	UNIDAD	UNION PVC SANITARIO DE 4"	\$ 5.000	\$ 5.220
226	40172906	1043292610	UNIDAD	UNION PVC SANITARIA 1 ½"	\$ 1.624	\$ 1.695
227	40172906	1043292606	UNIDAD	UNION PVC SANITARIA 3"	\$ 3.500	\$ 3.654
228	40174912	1043293608	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE ½"	\$ 17.207	\$ 17.964
229	40174912	1043293610	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE ¾"	\$ 6.380	\$ 6.661

Salud – Calidad – Humanización "

230	40174912	1043293110	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE 1 ½"	\$ 11.020	\$ 11.505
231	40174912	1043293611	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE 1"	\$ 28.420	\$ 29.670
232	40174912	1043293601	UNIDAD	UNIVERSAL EN COBRE DE 2"	\$ 29.000	\$ 30.276
233	40141623	1123284578	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE ½"	\$ 22.000	\$ 22.968
234	40141623	1123284589	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE ¾"	\$ 32.480	\$ 33.909
235	40141623	1123284586	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 1 ¼"	\$ 95.000	\$ 99.180
236	40141623	1123284585	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 1 ½"	\$ 80.040	\$ 83.562
237	40141623	1123284587	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 1"	\$ 45.000	\$ 46.980
238	40141623	1123284028	UNIDAD	VALVULA DE CORTINA RED WHITE DE 2"	\$ 145.000	\$ 151.380
239	20122361	1123284583	UNIDAD	VALVULAS DE PEDAL PARA AGUA FRIA Y CALIENTE	\$ 527.800	\$ 551.023
240	40175208	1104090044	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 1 ½"	\$ 10.850	\$ 11.327
241	40175208	1043298630	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 2"	\$ 14.350	\$ 14.981
242	40175208	1043298103	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 3"	\$ 18.000	\$ 18.792
243	40175208	1043298400	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 3" X 2"	\$ 16.000	\$ 16.704
244	40175208	1043298101	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 4 X 2"	\$ 17.500	\$ 18.270
245	40175208	1043298100	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 4"	\$ 18.900	\$ 19.732
246	40175208	1043298102	UNIDAD	YEE PVC SANITARIA DE 4" X 3"	\$ 19.500	\$ 20.358
247	47131705	1043248455	UNIDAD	ARBOL DE ENTRADA CISTERNA	\$ 14.500	\$ 15.138
248	42203422	1043205039	TUBO	EUCOGEL 452 EPOXICA TUBO	\$ 26.100	\$ 27.248
249	47131705	1123231107	UNIDAD	SELLO DE CAUCHO REF 01349	\$ 9.860	\$ 10.294
250	47131705	1123231108	UNIDAD	SELLO DE PASTA REF 01006	\$ 13.920	\$ 14.532
251	23271423	1043205583	LIBRA	SOLDADURA PLATA HARRIS CERO	\$ 25.000	\$ 26.100
SOLDADURA						
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
252	42203422	1043205533	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE DULCE	\$ 2.500	\$ 2.610
253	30101503	1043205371	UNIDAD	ANGULO DE HIERRO 1" X 1/8" X 6Metros	\$ 15.196	\$ 15.865
254	30101503	1043205359	UNIDAD	ANGULO DE HIERRO 2" X 3/16" X 6 Metros	\$ 54.134	\$ 56.516
255	30101503	1043205043	UNIDAD	ANGULO DE HIERRO DE ¾" X 1/8" x 6 Metros	\$ 34.000	\$ 35.496
256	27111841	1043295105	UNIDAD	BROCA DE 1/8" PARA METAL	\$ 4.800	\$ 5.011
257	27111841	1043295679	UNIDAD	BROCA DE 3/16" PARA METAL	\$ 5.100	\$ 5.324
258	27111841	1043295106	UNIDAD	BROCA DE 5/16" PARA METAL	\$ 6.500	\$ 6.786

Salud – Calidad – Humanización "



1800 160000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3456865 Ext. 3002
Bogotá, D.C. - Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



259	31151609	1123256561	METRO	CADENA ESLABONADA EN ACERO INOXIDABLE ¼"	\$ 19.000	\$ 19.836
260	24101635	1041518220	UNIDAD	CIERRA PUERTAS (GATO HIDRAULICO DE PISO SPPEEDY M25 REF: 10374)	\$ 52.200	\$ 54.497
261	47131705	1043205029	TARRO	FUNDENTE PARA SOLDADURA PLATA FLUX	\$ 45.000	\$ 46.980
262	27111552	1123268115	UNIDAD	HOJA DE SEGUETA 18 DIENTES	\$ 3.345	\$ 3.492
263	27111552	1123268110	UNIDAD	HOJA PARA SEGUETA 24 DIENTES	\$ 4.118	\$ 4.299
264	30264009	1127099125	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 X 2 X 1 METRO DE ANCHO	\$ 47.560	\$ 49.653
265	30264009	1043205601	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 X 2 X 1 METRO	\$ 85.000	\$ 88.740
266	25172506	1123229120	UNIDAD	NEUMATICO PARA SILLA DE RUEDAS DE 24 X 1 3/8 CON NIPLE AUTOMATICO	\$ 6.960	\$ 7.266
267	25172506	1123229122	CAJA X 100	PARCHES PARA NEUMATICO QUE INCLUYE SOLUCION PARA PARCHER NEUMATICO	\$ 2.500	\$ 2.610
268	31231401	1043205392	UNIDAD	PLATINA DE HIERRO DE ½" X 1/8"	\$ 25.000	\$ 26.100
269	31231401	1043205360	UNIDAD	PLATINA EN HIERRO 1.1/2 X 1/8"	\$ 36.000	\$ 37.584
270	31231401	1043205391	UNIDAD	PLATINA EN HIERRO DE 1" X 1/8"	\$ 39.500	\$ 41.238
271	31162207	1123229117	CAJA	REMACHES POP DE 3/16"	\$ 15.000	\$ 15.660
272	31162207	1123229118	CAJA	REMACHES POP DE 5/32"	\$ 17.800	\$ 18.583
273	31162701	1123265021	UNIDAD	RODACHINA DE BOLA 1"	\$ 7.500	\$ 7.830
274	31162701	1123265020	UNIDAD	RODACHINA DE BOLA DE 2"	\$ 10.000	\$ 10.440
275	31162701	1123265121	UNIDAD	RODACHINA EN POLIURETANO DE 5"	\$ 32.480	\$ 33.909
276	31162701	1123265019	UNIDAD	RODACHINA EN POLIURETANO DE 4" BASE GIRATORIA	\$ 20.300	\$ 21.193
277	31162701	1123265026	UNIDAD	RODACHINA ERGONOMICA GIRATORIA DE 2" ESPIGA ROSCADA DE 3/8" CON TUERCA	\$ 19.720	\$ 20.588
278	31162701	1123265025	UNIDAD	RODACHINA GIRATORIA ESPIGO A PRESION CON ROSCA GIRATORIA DE 2" PULGADAS	\$ 26.680	\$ 27.854
279	31162701	1123265009	UNIDAD	RUEDA DE 6" CON BASE FIJA	\$ 18.560	\$ 19.377
280	23271423	1043205129	LIBRA	SOLDADURA ELECTRICA DE 1/8" REF: 6013	\$ 10.440	\$ 10.899
281	23271423	1043205121	LIBRA	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 3/32"	\$ 11.329	\$ 11.827
282	23271423	1043205585	LIBRA	SOLDADURA ELECTRICA PARA ACERO INOXIDABLE WEST INOX 309 L 3/32 - 1/8"	\$ 12.000	\$ 12.528

Salud – Calidad – Humanización



283	23271423	1043205155	LIBRA	SOLDADURA ELETRICA WETS RODE 80 X 1/8"	\$ 7.800	\$ 8.143
284	23271423	1043205584	LIBRA	SOLDADURA PARA AUTOGENA DE 1/8"	\$ 32.000	\$ 33.408
285	23271423	1043205130	LIBRA	SOLDADURA WEST RODE 80 BASICO DE 3/22"	\$ 11.800	\$ 12.319
286	31161507	1043288195	LIBRA	TORNILLO DE 3/16" X 2"	\$ 13.500	\$ 14.094
287	31161507	1123229123	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO NO.7	\$ 14.800	\$ 15.451
288	31161507	1123229126	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No. 10	\$ 15.780	\$ 16.474
289	31161507	1123229128	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No. 14	\$ 16.890	\$ 17.633
290	31161507	1123229124	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No. 8	\$ 13.800	\$ 14.407
291	31161507	1123229127	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No.12	\$ 16.000	\$ 16.704
292	31161507	1123229125	LIBRA	TORNILLO PARA LAMINA GOLOSO No.9	\$ 15.000	\$ 15.660
293	40141725	1043288250	LIBRA	TORNILLO PARA TORRE CIERRE CERAMICO DE 47mm X 10mm PLOMERIA	\$ 17.000	\$ 17.748
294	31161507	1123229132	LIBRA	CIERRA PUERTA DE ABRAZO CON DOBLE VALVULA PARA AJUSTAR CIERRE Y VELOCIDAD DE ENGANCHE, REVERSIBLE CON FIJACION IZQUIERDA CON DERECHA PARA PUERTA DE 45 A 65 KG	\$ 85.000	\$ 88.740
TAPICERIA						
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRDN DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
295	42203422	1043205533	ROLLO- DE 20 MTS	ASSIA SUPRA BIC 615 (MATERIAL DE TAPICERIA)	\$ 250.000	\$ 261.000
296	11162113	1044582111	METRO	VENECIA (MATERIAL DE TAPICERIA)	\$ 5.220	\$ 5.450
297	11162113	1044582110	METRO	PRANNA (MATERIAL DE TAPICERIA)	\$ 5.220	\$ 5.450
298	30265901	1044582112	CARRETE DE 100 YARDAS	HILO PLASTICO PARA EMBONOS (MUEBLES)	\$ 3.828	\$ 3.996
299	12161903	1044582114	UNIDAD	LAMINA EN ESPUMA 1Mt X 2 Mts x 10 Cm DE ESPESOR	\$ 42.224	\$ 44.082
300	12161903	1044582119	UNIDAD	LAMINA EN ESPUMA 1Mt X 2 Mt x 5 Cm DE ESPESOR	\$ 40.368	\$ 42.144
301	12161903	1044582113	UNIDAD	LAMINA EN ESPUMA 1Mt X 2 Mt x 2Cm DE ESPESOR	\$ 35.332	\$ 36.887
302	44122122	1044582007	LIBRA	TACHUELA # 2 – 7/16"	\$ 4.000	\$ 4.176
ELECTRICIDAD						
ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	PRECIOS DE ALMACEN	PRECIO DE REFERENCIA
1	42203422	1043205533	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 8 AWG	\$ 1.779	\$ 1.857
2	39131709	1121020309	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 10 AWG	\$ 1.102	\$ 1.150

Salud – Calidad – Humanización"



3	39131709	1121020364	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 12 AWG	\$ 140.940	\$ 147.141
4	39131709	1121020361	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 14 AWG	\$ 406	\$ 424
5	39131709	1121020307	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE CALIBRE 16 AWG	\$ 2.958	\$ 3.088
6	26121645	1121020365	ROLLO- DE 100 MTS	ALAMBRE DESNUDO CALIBRE 14 AWG	\$ 25.520	\$ 26.643
7	39121640	1128044119	UNIDAD	AUTOMATICO 15 AMPERIOS BREAKER	\$ 14.000	\$ 14.616
8	39121640	1128044085	UNIDAD	AUTOMATICO 20 AMPERIOS BREAKER	\$ 14.000	\$ 14.616
9	39121640	1128044380	UNIDAD	AUTOMATICO 30 AMPERIOS BREAKER	\$ 13.920	\$ 14.532
10	39121640	1128044381	UNIDAD	AUTOMATICO 40 AMPERIOS BREAKER	\$ 6.728	\$ 7.024
11	39121640	1128044382	UNIDAD	AUTOMATICO 50 AMPERIOS BREAKER	\$ 20.300	\$ 21.193
12	39111801	1128007458	UNIDAD	BALASTO 120 V A 12 VOL PARA BOMBILLO HALÓGENO	\$ 5.916	\$ 6.176
13	39111801	1128007454	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBO DE 2 X17 WATT: VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V- 277V AC MENOR TEMPERATURA DE ENCENDIDO(HASTA -29°C), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO(CLASIFICACION A) GARANTIA DE 5 AÑOS	\$ 29.000	\$ 30.276
14	39111801	1128007463	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBOS DE 2 X 32 WATT: VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V- 277V AC MENOR TEMPERATURA DE ENCENDIDO(HASTA - 29°C), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO(CLASIFICACION A) GARANTIA DE 5 AÑOS	\$ 30.160	\$ 31.487
15	39111801	1128007449	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBO 3 X 40 BIAx	\$ 32.480	\$ 33.909
16	39111801	1128007457	UNIDAD	BALASTO ELECTRONICO PARA TUBO DE 4 X 17 WATT:VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277V AC MENOR TEMPERATURA DE ENCENDIDO (HASTA -29°C), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO (CLASIFICACION A) GARANTIA DE 5 AÑOS)	\$ 39.440	\$ 41.175
17	39101612	1121010053	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR LUZ CLARA/FRIA 20 WATT 110-127 V, BASE E 27, 50-60 Hz, EFICIENCIA LUMINOSA: 59 Lm/W EFICACIA LUMINOSA: 63Lm/W, TIPO A , 275mA, CERTIFICADO POR RETILAP	\$ 11.368	\$ 11.868
18	39101601	1121010269	UNIDAD	BOMBILLO HALOGENO 120V - 50WT TIPO CAMPANA	\$ 1.566	\$ 1.635
19	39101601	1121010268	UNIDAD	BOMBILLO HALOGENO 12V- 25WT TIPO CAMPANA	\$ 2.842	\$ 2.967
20	39121640	1125504144	UNIDAD	BREAKER 100 AMP	\$ 118.900	\$ 124.132
21	39121640	1125504156	UNIDAD	BREAKER 3 X 100 AMP (RETIE)	\$ 117.740	\$ 122.921
22	39121640	1125504157	UNIDAD	BREAKER 3 X 30AMP (RETIE)	\$ 31.900	\$ 33.304
23	39121640	1125504157	UNIDAD	BREAKER 3 X 70 AMP (RETIE)	\$ 31.900	\$ 33.304

Salud – Calidad – Humanización"



24	39131709	1121020022	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG	\$ 690.000	\$ 720.360
25	39131709	1121020023	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG	\$ 57.768	\$ 60.310
26	39131709	1121020563	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG	\$ 2.204	\$ 2.301
27	39131709	1121020059	ROLLO- DE 100 MTS	CABLE SILICONADO CALIBRE N° 12	\$ 135.000	\$ 140.940
28	39131714	1043205139	UNIDAD	CANAleta 20 X 12 X 2000mm PVC CON ADHESIVO	\$ 7.888	\$ 8.235
29	31201535	1043205210	UNIDAD	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE, DE 18 mm X 9,1 M Cinta de caucho autofundente, para aislamiento primario hasta 69KV y sello contra humedad en media y baja tensión. Medida: 18mm x 9.1m	\$ 22.040	\$ 23.010
30	39121311	1128023560	UNIDAD	CLAVIJA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA 125V - 15A	\$ 3.364	\$ 3.512
31	39121311	1128023565	UNIDAD	CLAVIJA DE CAUCHO SENCILLA 125V-15A	\$ 940	\$ 981
32	39121529	1128044374	UNIDAD	CONTACTOR AUXILIAR DE BDBINA 220V TELEMECANIQUE CA2-DN131	\$ 108.460	\$ 113.232
33	39121464	1043289010	UNIDAD	CURVA TUBERIA CONDUIT METALICA 1/2"	\$ 1.507	\$ 1.573
34	39121464	1043289015	UNIDAD	CURVA TUBERIA CONDUIT METALICA 3/4"	\$ 2.204	\$ 2.301
35	39121633	1128044263	UNIDAD	INTERRUPTOR DE CODILLO 2 POSICIONES	\$ 2.842	\$ 2.967
36	39121633	1128044262	UNIDAD	INTERRUPTOR DE CODILLO 3 POSICIONES	\$ 3.190	\$ 3.330
37	39121633	1128044249	UNIDAD	INTERRUPTOR DOBLE (APAGADOR DOBLE DE PALANCA 15 AMP 120/277 V) CON TAPA Y CERTIFICACION RETIE	\$ 9.048	\$ 9.446
38	39121633	1128044680	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO (APAGADOR DE PALANCA VERTICAL 15 AMP 120 V) CON CON TAPA Y CERTIFICACION RETIE	\$ 6.380	\$ 6.661
39	42281704	1123229159	GALON	LIMPIA CONTACTOS ELECTRICO	\$ 112.194	\$ 117.131
40	39121409	1128070123	UNIDAD	SOCKET PARA TUBO DE 17 WATT T8	\$ 928	\$ 969
41	39121409	1128070121	UNIDAD	SOCKET PARA TUBO DE 32 WATT T8	\$ 928	\$ 969
42	39121409	1128070122	UNIDAD	SOCKET PARA TUBO F40/30BXSPX41 BIAx	\$ 1.392	\$ 1.453
43	39121311	1128077109	UNIDAD	TOMA ELECTRICA TRIFASICA 20A 220V CON TAPA	\$ 6.380	\$ 6.661
44	39121311	1128077149	UNIDAD	TOMAS DOBLE DE ENTRADA DE 20A 125 V 2 POLOS 3 HILOS CON TIERRA AISLADA DE COLOR BLANCO CON TAPA DE SOLUCION INDUSTRIAL DE GRADO HOSPITALARIO CON GARANTIA DE FABRICANTE HASTA DOS AÑOS Y CERTIFICADO RETIE	\$ 19.720	\$ 20.588

Salud – Calidad – Humanización

45	39121311	1128077141	UNIDAD	TOMA DOBLE DE 20A 125 V 2 POLOS 3 HILOS CON TIERRA AISLADA DE COLOR NARANJA CON TAPA DE SOLUCION INDUSTRIAL DE GRADO HOSPITALARIO CON GARANTIA DE FABRICANTE HASTA DOS AÑOS Y CERTIFICADO RETIE	\$ 21.189	\$ 22.121
46	30101809	1043289006	UNIDAD	TUBERIA CONDUIT METALICA DE 1/2 PULGADAS X 3 MTS	\$ 13.920	\$ 14.532
47	30101809	1043289007	UNIDAD	TUBERIA CONDUIT METALICA DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	\$ 5.688	\$ 5.938
48	39101605	1128082409	CAJA	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA DE 17 WATT T8 (EFICIENCIA TIPO A)	\$ 6.612	\$ 6.903
49	39101605	1128082407	CAJA	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA DE 32 WATT EN "U" T8 (EFICIENCIA TIPO A)	\$ 5.220	\$ 5.450
50	39101605	1128082006	CAJA X 20	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA DE 40 WATT BIAx (EFICIENCIA TIPO A)	\$ 8.700	\$ 9.083
51	39101605	1128082395	CAJA X 20	TUBO FLUORESCENTE LUZ FRIA 32 WATT T8 (EFICIENCIA TIPO A)	\$ 6.612	\$ 6.903
52	26111706	1126043303	PAR	PILA AAA	\$ 1.392	\$ 1.453
53	26111706	1104090100	PAR	PILA AA	\$ 2.542	\$ 2.653
54	26111706	1104090105	PAR	PILA DE 9 VOLT GRANDE	\$ 3.139	\$ 3.277
55	26111706	1126043302	PAR	PILA PEQUEÑA DOBLE AA REF. 1015	\$ 1.044	\$ 1.090
56	31201502	1104010061	ROLLO- DE 20 MTS	CINTA AISLANTE DE VINILO DE 19 mm X 20 M Cinta aislante de vinilo de calidad Premium diseñada para operar a una temperatura entre los -18°C y 105°C y una tensión de 600 V. Tiene una excelente resistencia a la abrasión, humedad, alcalis, ácidos, corrosión de cobre y variadas condiciones climáticas por lo que es adecuada para aplicaciones en interiores y exteriores.	\$ 25.520	\$ 26.643
57	39131711	1128070127	UNIDAD	CAJA METALICA REF 5800 CAL 18 (APROVACION RETIE)	\$ 1.191	\$ 1.244
58	23271808	1043205015	UNIDAD	POMADA SOLDAR ESTAÑO 1/16"	\$ 2.320	\$ 2.422
59	30265802	1043205196	UNIDAD	LAMINA ACRILICO 1.8mm x 1.2mm (PARA LAMPARAS)	\$ 40.600	\$ 42.386
60	11101716	1043205131	LIBRA	SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 11.716	\$ 12.232

La Propuesta Económica debe cumplir con:

- Valor Unitario Por Ítem
- Cumplir con las Características Técnicas Requeridas
- No superar el Precio de Referencia fijado por la Administración

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

5.1. VERIFICACION ECONOMICA

Salud – Calidad – Humanización

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

5.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.

Salud – Calidad – Humanización

- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

5.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **30 DE Mayo** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

Para la proyección de precios de referencia se analizaron los precios de mercado de las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, del análisis mencionado anteriormente se verifico cada uno de los precios existentes.

Al estudio previo se adjuntaran las cotizaciones que soportan la información anterior, tal y como se describe a continuación:

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis a las cotizaciones de las Empresas antes descritas a fin de determinar el Precio de Referencia; por lo tanto para el presente proceso y de acuerdo al resultado del análisis del Mercado, el Comité Económico establece como **PRECIO DE REFERENCIA EL MENOR VALOR COTIZADO Y/O A FALTA DE VALOR SE TOMARA EL UNICO VALOR COTIZADO**, tal y como se describe a continuación:

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial y aprobado para el presente proceso de Contratación Directa es de **(\$ 40.000.000,00) CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO.**

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° _____ del día _____

8. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,** y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad

Salud – Calidad – Humanización"

Estatat es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

El adjudicatario deberá constituir las garantías, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes ofertados	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

Para tal fin se debe anexar los Documentos que se relacionan a continuación:

- Factura Comercial

Salud – Calidad – Humanización”

- Acta de Recibo a Satisfacción firmada por el Contratista y el Supervisor del Contrato
- Certificado suscrito por el Gerente, Contador y revisor fiscal (si está obligado) de Pago del Sistema de Seguridad Social Integral(Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar ICBF y SENA)
- Certificado de Pago de Salarios, Prestaciones y Contratos que haya realizado para el Cumplimiento del Objeto Contractual

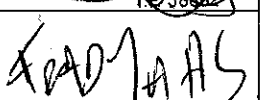
10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta será presentada en original y por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, el cual debe estar foliado (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras)

La propuesta deberá entregarse en el siguiente orden:

- Documentos de Orden Jurídico.
- Documentos de Orden económico y financiero
- Documentos de Orden Técnico.
- Cualquier información adicional que se solicite.

11. DESIGNACIONES:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
Comité Estructurador	Capitán de Corbeta Richard Wilson Palacios Palacios	Coordinador	Grupo de Mantenimiento	
	Sergio A. Alzate	Asesor Económico	Grupo de Gestión contratos	 Sergio A. Alzate M. Administrador de Empresas C.C. 386622
	Fraddy Hernandez	Analista Jurídica	Grupo de Gestión contratos	

Vo. Bo. _____